

*Soberanía  
energética.*

**Los que  
resistimos la  
entrega nos  
sentimos  
parte de la  
recuperación  
de YPF.**

**ÍNDICE.** **2 y 3.-** “¡Hasta la victoria siempre, TITO! Usted se lo merece.” Homenaje al compañero Tito Battaglia. / **4 a 8.-** Acuerdos Salariales / **9.-** EDEA S.A otra vez multada por no cumplir con la Ley de Contrato de Trabajo. / Denuncia contra las tercerizaciones de EDEA / Respuesta a EDEA. / **10.-** Convenio ilegal y leonino entre el Intendente de La Costa y EDEA S.A. / Reunión informativa Plan de Vivienda. / **11.-** Convocatoria a Elecciones. / **12** OSEPJANA: Directivas Obra Social 2012. / FoSoLyF Pinamar: Consultorio Odontológico. / Fe de Erratas sobre FoSoLyF. / **13.-** Convenios actuales de OSEPJANA: Clínica del Bosque y Policlínico del Sur. / **14.-** Soberanía energética: Rigane: “Los que resistimos la entrega nos sentimos parte de la recuperación de YPF”. / **15.-** El conflicto Repsol-YPF “España, ¿qué España? Atilio Borón. / **16.-** Madariaga: El diálogo y la lucha permitieron reinstalar al compañero “Juanjo” López en su puesto de trabajo. **17.-** Primer Foro Nacional de Trabajadores de provincias mineras: “Contra la megaminería, el saqueo y la contaminación”. / **18 y 19.-** Amalia Lacroze de Fortabat. La explotación capitalista por todos los medios. / **20.-** “Un tope para las jubilaciones con privilegios”. Nota de Página 12. / **21.-** 24 de Marzo: a 36 años del Golpe genocida. / **22.-** No debe retenerse importe alguno por impuesto a las ganancias sobre el salario. Por Alfredo N. Battaglia. / Columna literaria: “Vivir el Ser”. / **23.-** Audiencia por el PPAP: Sensaciones que se confirman. Axel Zárate. / **24.-** María Angélica La Grasta. “Querida compañera (mi amiga)”. / Organización: Ingresos / Elección Delegados. / Trabajadores de CALP colaboraron en la zona afectada por el temporal. **25.-** FeTERA: Congresos Nacionales para el 18 y 19 de mayo. / Renovación de instalaciones eléctricas. / **26.-** 3º Consejo Federal CTA: Paro nacional, con movilizaciones y cortes de ruta para el 8 de junio. / **27.-** Turismo: Avance vacaciones de invierno. / **28.-** Alfredo “Tito” Battaglia y el 1ro de Mayo en Mar del Plata: Homenaje a un defensor de los Trabajadores.

# 8 DE OCTUBRE

Órgano del



**Sindicato de  
Luz y Fuerza  
de Mar del Plata**

FÉTERA CTA

25 de Mayo 4115  
(7600) Mar del Plata.  
Tel. 472-2001 / 2002  
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):  
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:  
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General  
OSVALDO FABIÁN POLVERINI

Secretario de Prensa y Prop.  
BENITO ZACARÍAS

Fotografía  
Comisión de Prensa

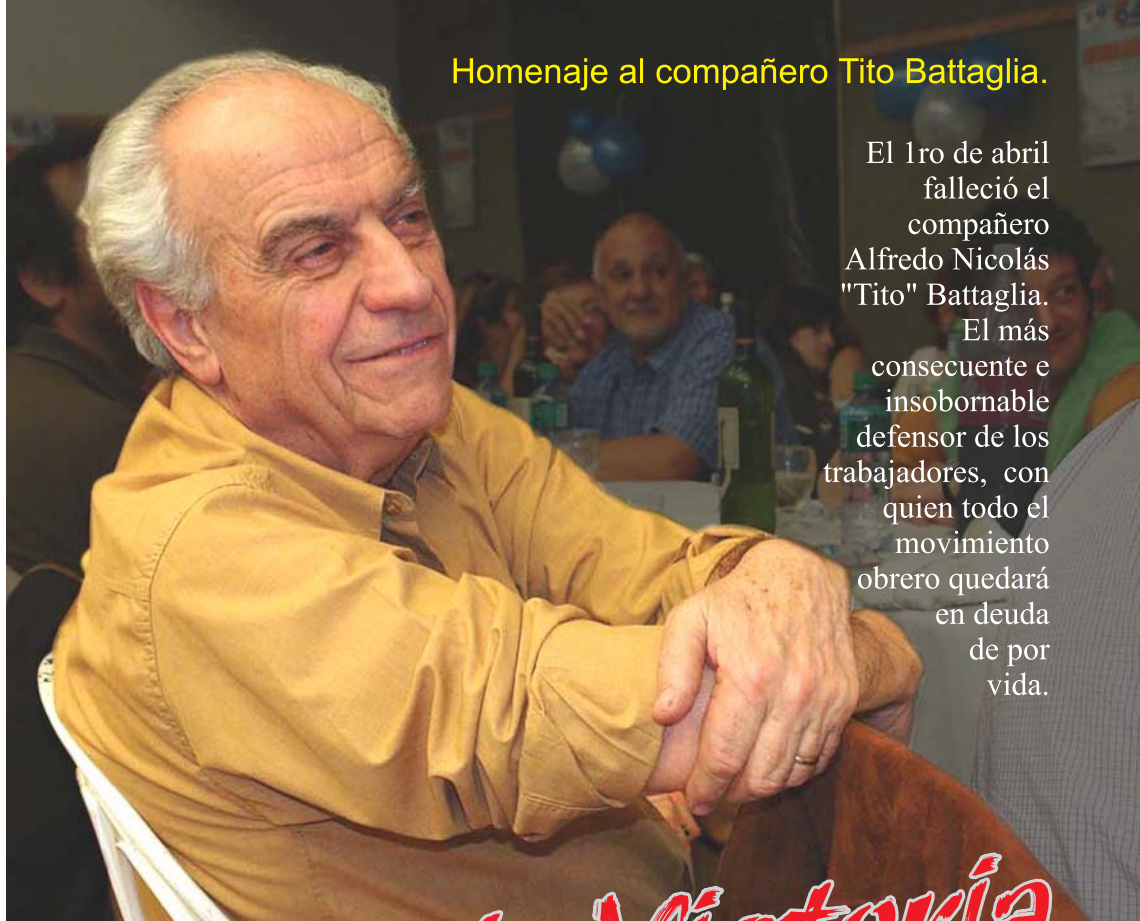
Diseño Gráfico  
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en  
OFFSET STELLA MARIS  
Av. Colón 3849 - MdP

**"8 DE OCTUBRE"**  
es una publicación  
de distribución gratuita.  
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación  
parcial, siempre que se  
mencione la fuente.

## Homenaje al compañero Tito Battaglia.



El 1ro de abril falleció el compañero Alfredo Nicolás "Tito" Battaglia. El más consecuente e insobornable defensor de los trabajadores, con quien todo el movimiento obrero quedará en deuda de por vida.

# ¡Hasta la Victoria Siempre! TITO

(USTED SE LO MERECE)

**S**e acaba de ir un grande. El domingo tempranito nos dejó Alfredo Nicolás Battaglia, Tito, como lo conocíamos los que lo conocíamos.

Nunca hubiera querido escuchar esa noticia, pero una vez escuchada, me puse contento de cómo se nos fue Tito. Se levantó, fue al baño, se puso a leer como era su costumbre y ahí nomás se fue. No sufrió, ya lo había hecho cuando estuvo privado de su libertad por los milicos, murió como vivió, tranquilo,

y hasta me imagino que con esa sonrisa pacífica que siempre le entregaba a todos.

Tito, queda decir que ya nos veremos en algún momento, queda decir gracias por las enseñanzas que siempre nos regalaba sin falsas modestias, sin soberbias innecesarias. Queda decir que Tito fue un tipo que, no sé si las pasó todas, pero sí que pasó muchas y a pesar de eso, nunca mostró enfado ni odio. Tito no sabía lo que significaba el rencor. Era un tipo entero. Comía

asados con los amigos allá en Madariaga. Disfruté cada segundo de la vida y quizá fue porque casi la perdió en la dictadura militar o porque ya era así su naturaleza.

Tito fue detenido por los militares el mismísimo 24 de marzo del 76, de madrugada; él contaba que en principio estuvo detenido sin que su familia supiera dónde estaba; pasó por la comisaria cuarta, sufrió simulacros de fusilamiento en el centro clandestino de detención



que funcionaba en el faro. Luego pasó por "la cueva", conocido lugar que se encontraba en una base de radar semi enterrada en la base aérea, pegada al aeropuerto local y luego, por la incesante insistencia de familia y amigos, Tito fue "blanqueado", como llamaban en esa época a los que eran secuestrados y gracias a eso, a su familia y amigos, Tito zafó.

A Tito lo detuvieron por haber sido candidato a intendente de Dolores por el Partido Comunista, allá en la década del 50. Fue el primer testigo en declarar en los juicios por la verdad, aquí, en Mar del Plata.

Fue un luchador incansable y muchas veces tomaba demandas solamente por el hecho de experimentar con la Ley y no con el objeto de ganar dinero, porque fueron muchas también las oportunidades en las que no cobró. Y recordando la Oficina de Atención al Usuario, que comenzó a funcionar en el 97 en nuestro Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, al que Tito quería mucho, como su segundo hogar, producto de la privatización del servicio eléctrico, Tito atendió a muchos usuarios en forma totalmente gratuita por el sólo hecho de poder vencer la impunidad de la multinacional Camuzzi.

Recuerdo cuando me tocó ir a la primera audiencia en el ministerio de trabajo en la ciudad de La Plata, acompañado por Tito como asesor legal. Nunca olvidaré que veía a los abogados de EDEA S.A. y

a los abogados de la FATLyF enfundados en sus lujosos y brillantes trajes y Tito con su acostumbrado pantalón marrón y su saquito a cuadros no cuajaba con los otros bogas. Recuerdo que los otros abogados tenían una presencia imponente, por lo menos para mí que recién incursionaba en esos terrenos. Recuerdo que veía y escuchaba a los otros abogados buitres y lo veía a Tito sentado a mi lado en posición humilde y pensaba, "acá nos despedazan", y en una de esas, Tito, humildemente, pidió la palabra y fue increíble; cuando empezó a hablar parecía que se agrandaba, parecía que su figura crecía y se agigantaba de tal manera que los abogados buitres iban disminuyendo hasta ser totalmente insignificantes.

Ahí fue cuando comencé a darme cuenta quién era Tito Battaglia. Tito era un tipo que llevaba sus armas escondidas en su mente, su cerebro, sus ideas y su convicción eran las armas más poderosas que obviamente vencían a las armas de los "poderosos" abogados de las corporaciones sindicales y patronales cuya única convicción era el cheque a fin de mes.

Allí fue cuando aprendí de un gran maestro que en la vida no todo es aparentar, lo importante es lo que uno lleva en la azotea, lo importante es lo que sos, no lo que aparentás. El secreto de Tito era lo que él creía que era, no lo que los demás veían en él.

Siempre recuerdo cuando Tito decía que, ante un problema laboral, primero tiene razón el trabajador, segundo el trabajador y luego veremos, porque el trabajador es la parte más vulnerable de la relación laboral, por eso Tito fue **EL ABOGADO LABORALISTA**, no fue **un** abogado laboralista.

No sé si se nos fue un imprescindible, pero lo cierto y claro es que se nos fue un irremplazable, pero no por la exclusiva individualidad que tenemos todos, sino por la convicción en sus ideas, por la sencillez en su forma de ser, por el respeto impresionante que siempre tuvo por todos, sin excepción.

Por todo eso, **HASTA LA VICTORIA SIEMPRE, TITO, UD SE LO MERECE.**

**Axel Zárate**  
Afiliado 3420

## CONDOLENCIAS

*Estimados compañeros, a través de la presente queremos hacerles llegar nuestro pésame por la pérdida del querido Dr. Battaglia de lo cual nos enteramos recién anoche. Lamentamos mucho la partida de un hombre tan respetado, querido y valorado dentro del Derecho Laboral, sus luchas, sus sufrimientos pero también su enorme valor y sapiencia que sabía transmitir también.*

*Les enviamos nuestro abrazo y condolencias que se haga transmisible también a la familia del Doctor.*

**Silvia Cionfrini y Flia.**

## Comisión Directiva

**POLVERINI** Osvaldo Fabián  
Secretario General

**RIGANE** José Jorge  
Secretario Adjunto

**FONTANARI** Omar Alberto  
Secretario Gremial

**CARDOSO** Oscar Eduardo  
1º Sub Secretario Gremial

**MENDIOLA** Aniceto  
2º Sub Secretario Gremial

**SAN MILLÁN** Liliana Noemí  
Secretaria de Hacienda

**MANZO** Daniel  
Sub Secretario de Hacienda

**LEONELLI** Daniel  
Secretario de Organización

**VIVARDO** Liliana Beatriz  
Sub Secretaria de Organización

**ZACARÍAS** Benito  
Secretario de Prensa

**ALLEGRONI** Julio  
Sub Secretario de Prensa

**ROTA** Eduardo  
Secretario de Obra Social

**D'AMICO** Ángel  
Sub Secretario de Obra Social

**ANDRADE** Ricardo  
Secretario de Previsión y Actas

**DI GESU** Ángela Inés  
Sub Secretaria de Previsión y Actas

**DI VINCENZO** Andrés  
Secretario de Acción Social

**SPADA** Ariel Luis  
1º Sub Secretario de Acción Social

**GUALDIERI** Sandra  
2º Sub Secretaria de Acción Social

### Vocales Titulares

**CUENCA** Néstor Daniel  
**MARTÍNEZ** Gabriel Fernando

**ZÁRATE** Axel Alejandro  
**CASADO** José Luis

**ALBANESE** Guillermo Blas  
**LOYOLA** Raúl

**ESTRADA** Lucas Vicente

### Vocales Suplentes

**GIMÉNEZ** Celeste  
**LEDESMA** Fernando

**BALIANI** Juan  
**BALCARCE** Ernesto José

**MÁRQUEZ** Noemí  
**SUÁREZ** Roxana

**RUIZ** María Nilda

# ACUERDOS SALARIALES

Se están llevando adelante negociaciones salariales en la jurisdicción de nuestro Sindicato por parte de la Secretaría Adjunta, la Secretaría Gremial y los Delegados, con el mandato de los compañeros en Asambleas de cada Delegación, estableciendo los porcentajes que se consideraron necesarios en cada caso para llevar adelante los acuerdos. Los mismos fueron ratificados en asambleas, y alcanzan al primer semestre del presente año -en algunos casos por cuatro meses-, a cuyo término se volverán a tratar los porcentajes para el resto del año, con el objetivo de alcanzar, en principio, un piso del 30% anual, y así mantener el poder adquisitivo de los salarios. Las actas que se publican a continuación, detallan los acuerdos alcanzados en cada caso.

## Además...

Se desarrollaban negociaciones salariales en Cooperativa Mar del Plata, Cooperativa San Bernardo y Emgasud S.A.

CATEGORÍA	BÁSICO OCTUBRE 2011	BÁSICO MARZO 2012	BÁSICO MAYO 2012
1	2560,68	2944,78	3072,82
2	2567,00	2952,05	3080,40
3	2570,51	2956,09	3084,61
4	2575,00	2961,25	3090,00
5	2579,43	2966,34	3095,32
6	2584,11	2971,73	3100,93
7	2589,15	2977,52	3106,98
8	2594,31	2983,46	3113,17
9	2599,57	2989,51	3119,48
10	2604,71	2995,42	3125,65
11	2610,69	3002,29	3132,83
12	2630,14	3024,66	3156,17
13	2677,40	3079,01	3212,88
14	2746,62	3158,61	3295,94
15	2829,79	3254,26	3395,75
16	2898,66	3333,46	3478,39
17	2973,66	3419,71	3568,39
18	3055,50	3513,83	3666,60

## Cooperativa Maipú

Se incrementan las remuneraciones un 15% en el mes de marzo sobre los salarios del mes de febrero, más un 5% en el mes de mayo sobre los salarios del mes de febrero (no acumulativo), lo que significa un 20% en esta primera etapa. Además, los compañeros recibieron una gratificación extraordinaria de \$ 2.000, con los salarios del mes de febrero. El acuerdo tiene vigencia hasta el mes de junio, por lo que en el mes de julio se realizarán las reuniones en que se fijarán los incrementos para el resto del año.

## Cooperativa Balcarce

Se incrementan las remuneraciones un 15% en el mes de marzo sobre los salarios del mes de febrero, mas un 7% en el mes de mayo sobre los salarios del mes de abril, con lo que se alcanza un 23% en este primer acuerdo, y aumentar en \$ 50 la compensación Luz y en \$ 30 la compensación Gas, ambos conceptos remunerativos, a partir de las remuneraciones del mes de marzo. El Acuerdo tiene vigencia hasta el mes de julio, por lo que en el mes de

CATEGORIA	BÁSICO A PARTIR DEL 01/10/2011	BASICOS A PARTIR DEL 01/03/2012	BASICOS A PARTIR DEL 01/05/12
1	2200,46	2530,53	2707,67
2	2204,92	2535,66	2713,16
3	2207,20	2538,28	2715,96
4	2210,12	2541,64	2791,55
5	2213,04	2545,00	2723,15
6	2216,18	2548,61	2727,01
7	2219,31	2552,21	2730,86
8	2222,66	2556,06	2734,98
9	2226,12	2560,04	2739,24
10	2229,75	2564,21	2742,70
11	<b>2233,35</b>	<b>2568,35</b>	<b>2748,13</b>
12	2258,80	2597,62	2779,45
13	2293,82	2637,89	2822,54
14	2344,82	2696,54	2885,30
15	2406,21	2767,14	2960,84
16	2458,79	2827,61	3025,54
17	2516,65	2894,15	3096,74
18	2580,26	2967,30	3175,01

agosto se realizarán las reuniones en que se

fijarán los incrementos para el resto del año.



<u>CATEGORIA</u>	<u>01/02/12</u>	<u>01/03/12</u>	<u>01/05/12</u>
1	1748.81	2098.57	2308.43
2	1755.45	2106.54	2317.19
3	1759.15	2110.98	2322.08
4	1763.89	2116.67	2328.33
5	1768.54	2122.25	2334.47
6	1773.48	2128.18	2340.99
7	1778.76	2134.51	2347.96
8	1784.20	2141.04	2355.14
9	1789.80	2147.76	2362.54
10	1795.15	2154.18	2369.60
11	<b>1801.46</b>	<b>2161.75</b>	<b>2377.93</b>
12	1821.86	2186.23	2404.86
13	1871.58	2245.90	2470.49
14	1944.38	2333.26	2566.58
15	2031.86	2438.23	2681.06
16	2104.11	2524.93	2777.43
17	2194.00	2632.80	2896.08
18	2269.26	2723.11	2995.42

## Cooperativa Dionisia (Otamendi)

Se incrementaron las remuneraciones un 20% en el mes de marzo sobre los salarios del mes de febrero, más un 10% en el mes de mayo sobre los salarios del mes de abril, alcanzando un 32% para esta etapa. El acuerdo tendrá vigencia hasta el mes de junio, por lo que en el mes de julio se realizarán las reuniones en que se fijarán los incrementos para el resto del año.

<u>CAT.</u>	<u>ACTUAL 02/12</u>	<u>MARZO 2012</u>	<u>ABRIL 2012</u>
1	2675.64	2943.20	3090.36
2	2700.98	2971.08	3119.63
3	2727.73	3000.50	3150.53
4	2755.71	3031.28	3182.85
5	2785.12	3063.63	3216.81
6	2815.98	3097.58	3252.46
7	2848.39	3133.22	3289.89
8	2882.43	3170.67	3329.20
9	2918.16	3209.98	3370.47
10	2955.73	3251.30	3413.87
11	<u>2995.09</u>	<u>3294.60</u>	<u>3459.32</u>
12	3036.92	3340.61	3507.64
13	3079.94	3387.93	3557.33
14	3125.54	3438.09	3610.00
15	3173.49	3490.84	3665.38
16	3276.54	3604.19	3784.40
18	3326.43	3659.07	3842.03

### BASICOS

#### FEBRERO 2012

#### MARZO 2012 16%

CAT. 02	2.639,48	3.061,79
CAT. 04	2.645,59	3.068,88
CAT. 05	2.648,92	3.072,74
CAT. 06	2.652,61	3.076,91
CAT. 07	2.656,29	3.081,29
CAT. 08	2.660,24	3.085,87
CAT. 09	2.664,20	3.090,47
CAT. 10	2.668,47	3.095,42
CAT. 11	2.672,64	3.100,26
CAT. 12	2.702,08	3.134,41
CAT. 13	2.743,30	3.182,22
CAT. 14	2.802,83	3.251,28
CAT. 15	2.874,53	3.334,45
CAT. 16	2.935,92	3.405,66
CAT. 17	3.003,52	3.484,08
CAT. 18	3.077,79	3.570,23

## Cooperativa Pinamar

Se incrementa en un 16% las remuneraciones para todas las categorías del CCT 36/75, a partir de las remuneraciones del mes de marzo, sobre los salarios vigentes al mes de febrero, con vigencia hasta el mes de junio, conviniendo en continuar con las tratativas para fijar nuevos incrementos en el mes de julio.

## Cooperativa de Mar de Ajó.

Se incrementan las remuneraciones un 10% en el mes de marzo sobre los salarios del mes de febrero, más un 5% en el mes de abril sobre los salarios del mes de marzo, totalizando un incremento del 15% en esta primera etapa. El acuerdo tendrá vigencia hasta el mes de junio, por lo que se realizarán reuniones en el mes de julio para fijar los incrementos para el resto del año.

# ACUERDOS SALARIALES

## EDEA S.A.

Se transcribe a continuación el Acta-Acuerdo firmada con la empresa EDEA S.A.

En la ciudad de Mar del Plata, a los 24 días del mes de abril de 2012, se reúnen los señores Esteban Pérez Elustondo y Carlos A. Gastiazoro por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A. (en adelante EDEA S.A.), por una parte, y por la otra el Sr. Fabián Polverini por el SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA en adelante LA ENTIDAD SINDICAL, a los efectos de celebrar el presente acuerdo, sujeto a las condiciones y modalidades que a continuación se expresan:

### CONSIDERANDO

Que como resultado de las sucesivas y prolongadas reuniones y tratativas celebradas en forma directa entre las partes, han llegado a un punto de entendimiento para introducir distintas modificaciones al texto del Acta Acuerdo de fecha 2 de marzo de 1994, celebrado entre ESEBA y FATLYF, que es el Convenio Colectivo de Trabajo vigente en EDEA S.A., razón por la cual en los términos de la ley 14.250 y sus modificatorias, y la ley 23.546, también con sus modificatorias,

### ACUERDAN:

1º) Incrementar los básicos del CCT recién identificado vigentes al 31 de marzo de 2012, que resultan del Anexo I, en un 8 % a partir del 1º de abril de 2012, y en otro 8%, también sobre los básicos convencionales en vigor al 31 de marzo de 2012, con efectividad al 1º de junio de 2012.

Con la incorporación de los

aludidos incrementos a los vigentes al 31.03.2012, los nuevos básicos a partir del 1.04.12 son los que se detallan en la planilla adjunta como Anexo II, y a partir del 1.06.12 son los que constan en la planilla adjunta como Anexo III, que forman parte integrante del presente acuerdo.

2º) Se acuerda elevar el rubro Ley 26.341 y el concepto denominado "Suma Fija Remunerativa" que figura en el Anexo I del Acta Acuerdo ESEBA-FATLYF del 2.3.94 vigentes al 31 de marzo de 2012 en un 8 % a partir del 1º de abril de 2012, y en otro 8%, calculado sobre idéntica base, a partir del 1º de junio de 2012, consignándose los nuevos valores que regirán a partir de esas fechas para este concepto, en los Anexos II y III que forman parte integrante de la presente acta.

3º) Asimismo se acuerda elevar el concepto remunerativo identificado bajo la voz "Adicional Empresa", reconocido y liquidado en forma mensual a partir del Acta -Acuerdo firmada entre las mismas partes el 18.1.06, incrementándose dichos valores a partir del 1º de abril de 2012 en un 8%, sobre los vigentes al 31 de marzo de 2012, y a partir del 1º de junio de 2012 en otro 8%, calculado también sobre los valores vigentes al 31 de marzo de 2012. Por tal razón, el "Adicional Empresa" desde el 1º de abril de 2012 para el personal administrativo ascenderá a \$505,25 (pesos quinientos cinco con veinticinco centavos) y para el personal operativo a la suma de \$344,49 (pesos trescientos cuarenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos). Por su parte, a partir del 1º de junio de 2012 este concepto pasará a ser de \$542,67 (quinientos cuarenta y dos con sesenta y siete centavos) para el personal administrativo, y de \$370,01 (pesos trescientos

setenta con un centavo) para el personal operativo.

Se aclara que este rubro se liquidará en forma separada e independiente de los nuevos básicos convencionales.

4º) Elevar el importe de la "Bonificación Gas", a partir del 1º de abril de 2012 a la suma de \$ 151,58 (pesos ciento cincuenta y uno con cincuenta y ocho centavos) mensuales, y a la suma de \$ 162,81 (pesos ciento sesenta y dos con ochenta y un centavos) a partir del 1º de junio de 2012. Se deja constancia que el importe hasta el 31.03.12 de dicha asignación era de \$140,35 por mes.

5º) Asimismo se acuerda incrementar la "Compensación Luz", a partir del 1º de abril de 2012 a la suma de \$229,65 (pesos doscientos veintinueve con sesenta y cinco centavos) mensuales y a la suma de \$246,66 (pesos doscientos cuarenta y seis con sesenta y seis centavos) a partir del 1º de junio de 2012.

## ANEXO I Escalas vigentes al 31.03.2012

CAT.	BASICO	S.F.REM.	BONIFICACION GAS	COMPENSACION LUZ	LEY 26341
1	2468,87	340,77	140,35	212,64	307,43
2	2511,84	340,77	140,35	212,64	307,43
3	2557,09	340,77	140,35	212,64	307,43
4	2604,49	340,77	140,35	212,64	307,43
5	2654,32	340,77	140,35	212,64	307,43
6	2706,63	340,77	140,35	212,64	307,43
7	2761,57	504,82	140,35	212,64	307,43
8	2819,20	504,82	140,35	212,64	307,43
9	2879,78	504,82	140,35	212,64	307,43
10	2943,37	504,82	140,35	212,64	307,43
11	3010,14	504,82	140,35	212,64	307,43
12	3080,27	504,82	140,35	212,64	307,43
13	3153,86	673,94	140,35	212,64	307,43
14	3231,14	673,94	140,35	212,64	307,43
15	3312,35	673,94	140,35	212,64	307,43
16	3397,54	673,94	140,35	212,64	307,43
17	3487,02	673,94	140,35	212,64	307,43
18	3571,50	673,94	140,35	212,64	307,43



Se aclara que el importe hasta el 31.3.12 de dicha asignación era de \$212,64 por mes.

6°) Incrementar a partir del 1° de abril de 2012 al 9% el porcentaje del concepto "Bonificación por Permanencia" establecido en el Acta Acuerdo de 23.09.10, manteniéndose las condiciones establecidas para su pago. Se aclara que el porcentaje hasta el 31.03.2012 era del 6%.

7°) Se establece a partir de la firma del presente acuerdo, un nuevo concepto de naturaleza salarial denominado "Bonificación horario rotativo", el cual será percibido exclusivamente por aquellos trabajadores convenionados que trabajen en el régimen de semana no calendaría y perciban por lo tanto las bonificaciones por turno (guardias 28% y 13%). Dicha bonificación se calculará previamente a los porcentajes vigentes, sobre la misma base y/o parámetros, estableciéndose expresamente que su monto será equivalente a un porcentaje del 4% (cuatro por ciento).

Dicha bonificación será percibida sujeta a la condición de no registrar inasistencias en los días sábados, domingos, feriado nacional, provincial o no laborable que le corresponda trabajar según diagrama. Caso contrario por la primera inasistencia, se le practicará un descuento de un tercio de dicho cuatro por ciento. Por la segunda inasistencia, se le descontarán dos tercios y en caso de incurrir en una tercera perderá el adicional. No se computarán, a estos efectos, las ausencias producidas por accidente de trabajo, enfermedad profesional y licencia anual por vacaciones exclusivamente.

## ANEXO II Escalas vigentes al 01.04.2012

CAT.	BASICO	S.F.REM.	BONIFICACION GAS	COMPENSACION LUZ	LEY 26341
1	2666,38	368,03	151,58	229,65	332,02
2	2712,79	368,03	151,58	229,65	332,02
3	2761,66	368,03	151,58	229,65	332,02
4	2812,85	368,03	151,58	229,65	332,02
5	2866,66	368,03	151,58	229,65	332,02
6	2923,16	368,03	151,58	229,65	332,02
7	2982,50	545,21	151,58	229,65	332,02
8	3044,74	545,21	151,58	229,65	332,02
9	3110,17	545,21	151,58	229,65	332,02
10	3178,84	545,21	151,58	229,65	332,02
11	3250,95	545,21	151,58	229,65	332,02
12	3326,69	545,21	151,58	229,65	332,02
13	3406,17	727,86	151,58	229,65	332,02
14	3489,63	727,86	151,58	229,65	332,02
15	3577,34	727,86	151,58	229,65	332,02
16	3669,34	727,86	151,58	229,65	332,02
17	3765,98	727,86	151,58	229,65	332,02
18	3857,22	727,86	151,58	229,65	332,02

8°) Las partes acuerdan mantener armoniosas y ordenadas relaciones con el fin de preservar la paz social y de evitar que se susciten medidas de fuerza y/o de acción directa de cualquier naturaleza, sin que esto implique renunciar a los derechos que les competen,

asumen la obligación de no incurrir en acciones que interrumpen la continuidad y normalidad de las tareas sin haber agotado las instancias previstas convencional y legalmente. El compromiso que antecede se asume hasta el 30 de setiembre de 2012.

En prueba de conformidad,

las partes suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto, en el lugar y fecha arriba indicado, comprometiéndose a presentarlo para su ratificación y posterior homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

## ANEXO III Escalas vigentes al 01.06.2012

CAT.	BASICO	S.F.REM.	BONIFICACION GAS	COMPENSACION LUZ	LEY 26341
1	2863,89	395,29	162,81	246,66	356,62
2	2913,74	395,29	162,81	246,66	356,62
3	2966,23	395,29	162,81	246,66	356,62
4	3021,21	395,29	162,81	246,66	356,62
5	3079,01	395,29	162,81	246,66	356,62
6	3139,69	395,29	162,81	246,66	356,62
7	3203,43	585,59	162,81	246,66	356,62
8	3270,27	585,59	162,81	246,66	356,62
9	3340,55	585,59	162,81	246,66	356,62
10	3414,30	585,59	162,81	246,66	356,62
11	3491,76	585,59	162,81	246,66	356,62
12	3573,11	585,59	162,81	246,66	356,62
13	3658,48	781,77	162,81	246,66	356,62
14	3748,12	781,77	162,81	246,66	356,62
15	3842,33	781,77	162,81	246,66	356,62
16	3941,14	781,77	162,81	246,66	356,62
17	4044,94	781,77	162,81	246,66	356,62
18	4142,94	781,77	162,81	246,66	356,62

# ACUERDOS SALARIALES

## SULLAIR ARGENTINA S.A.

Se incrementan los salarios básicos en un 15% a partir de marzo de 2.012, abonándose el retroactivo en conjunto con las remuneraciones del mes de abril de 2.012, con vigencia hasta el mes de junio de 2.012, conformándose la escala salarial que se detalla a continuación:

CATEGORIA	SALARIO BÁSICO JULIO 2011	SALARIO BÁSICO A PARTIR DE MARZO DE 2012
7	2,419.59	2,782.53
9	2,633.53	3,028.56
11	2,816.22	3,238.66

### Estructura salarial a partir de marzo de 2.012:

		OPERADOR DE USINA 2		OPERADOR DE USINA 1		
CATEGORÍA:		7		9		
Básico de la Categoría	\$	2.782,53	\$	3.028,56		
Básico de la Categoría 11	\$	3.238,66	\$	3.238,66		
Antigüedad:		0		0		
Título		Escuela de Educación Técnica		Escuela de Educación Técnica		
CONCEPTO CCT 36/75	BASE DE CÁLCULO	HABER CATEGORÍA 7		HABER CATEGORÍA 9		
Sueldo Básico	Escala	\$	2.782,53	\$	3.028,56	
Antigüedad LyF	2,67%	\$	-	\$	-	
Suma Fija Art 12 - m	\$	361,74	\$	361,74	\$	361,74
Bonificación Gas	\$	100,57	\$	100,57	\$	100,57
Bonificación Art 14 - 2° (CAT 7)	12,48%	\$	404,18	\$	-	
Bonificación Art 14 - 2° (CAT 9)	14,56%	\$	-	\$	471,55	
Título Art 31 - 3 - a	20,40%	\$	660,69	\$	660,69	
Semana no calendario Art 50 - I	28,00%	\$	1.206,72	\$	1.294,47	
Adic. Semana no calendaria	13,00%	\$	717,13	\$	769,28	
Tarea Riesgosa Art 53	10,00%	\$	623,36	\$	668,68	
<b>Total Remunerativo Operador de Usina</b>		\$	<b>6.856,91</b>	\$	<b>7.355,53</b>	
Compensación Luz	\$	152,38	\$	152,38	\$	152,38
<b>Total Bruto Operador de Usina</b>		\$	<b>7.009,29</b>	\$	<b>7.507,91</b>	

La Empresa Sullair Argentina S.A., en prueba de buena voluntad abonará, junto con los haberes del mes de abril de 2.012, a los trabajadores encuadrados en el CCT 36/75 una gratificación extraordinaria por única vez y no remunerativa, según el siguiente listado:

Operador	Importe
BRAGADINI ROBERTO EUGENIO	\$ 3.604,04
GOMEZ CARLOS ALBERTO	\$ 3.428,67
PERALTA RAUL ARIEL	\$ 3.442,48
FARIAS PABLO ANTONIO	\$ 3.228,95
BENITEZ NICOLAS	\$ 3.292,28
MACCHI SERGIO	\$ 3.535,83
KIRYK LUCAS	\$ 2.820,79
KESSLER OTTO ARIEL	\$ 3.221,32
RUIZ CLAUDIO ADRIAN	\$ 3.158,98
ESTEACHE SOTELO RODRIGO H	\$ 3.121,70

Las partes se comprometen a reunirse nuevamente en la primera quincena del mes de Julio del año en curso, con la intención de evaluar la necesidad de formalizar un nuevo acuerdo.



# EDEA S.A.

“Empresa Distribuidora de Energía Atlántica”

## Otra vez multada por el Ministerio de Trabajo bonaerense, por no cumplir con la Ley de Contrato de Trabajo

25 de Marzo de 2012.

Hace tres años, el 29 de Marzo de 2009, presentábamos una denuncia ante el Ministerio de Trabajo del Partido de La Costa, ante el incumplimiento por parte de EDEA S.A., del Art. 29 de la norma convencional que ella misma dice está vigente, por descuentos indebidos a los trabajadores del Sector Guardia Reclamos que faltan por razones de salud, aún con certificado médico.

En sucesivas fechas del mismo año, el Ministerio de Trabajo intimó por Acta a la EDEA

S.A., a presentar la documentación respectiva (26 de mayo) y le labró Acta de Infracción al corroborar la violación de la Ley de Contrato de Trabajo (11 de junio). Siete meses después, dicha Acta de Infracción fue avalada por el Director de Asuntos Legales del ministerio provincial, mediante el Dictámen 56, de fecha 19 de enero de 2010.

Dos años después, el 24 de Enero de 2012 el Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Bs. As., Dr. Carlos Molina, emitió la

Resolución 735 MULTANDO a la EDEA S.A. en pesos diez mil quinientos (\$10.500.-) dejando absolutamente claro que, una vez más, teníamos razón.

Mas allá de estar convencidos que el Ministerio de Trabajo debería y podría ser mucho más contundente y expeditivo para con este grupo económico multinacional (Camuzzi) que controla la EDEA S.A., creemos que teniendo paciencia, dedicación, perseverancia y convicción, podremos no sólo mantener y acrecentar nuestros derechos, sino también ter-

minar arrancándole a este grupo económico el control de la Distribución de tan importante servicio público como es la Energía Eléctrica y para lo cual sin dudas necesitamos de la decisión política, en primera instancia en nuestro Partido de la Costa, del Honorable Consejo Deliberante, del Sr. Intendente y del Diputado Provincial de nuestra Localidad.

P/Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / Delegación San Clemente del Tuyú

**Rubén J. Chirizola**  
Delegado Gremial

## Denuncia contra las tercerizaciones de EDEA

El 15 de Junio de 2010 estuvimos en la ciudad de La Plata e iniciamos un expediente en el OCEBA denunciando las tercerizaciones (contratistas) que tiene la EDEA, para realizar tareas en Santa Teresita-San Clemente.

El 06 de Mayo de 2011 le incorporamos documentación. El

pasado 19 de Marzo volvimos a incorporar documentación y solicitamos que este organismo de control resuelva lo que sin dudas debe hacer: MULTAR A LA EDEA por no cumplimentar con la Ley del Marco Regulatorio y exigirle que la cumpla.

Mar del Plata

## Respuesta a EDEA

Mar del Plata, 27 de marzo de 2012

Sr. Gerente de Recursos

Humanos

EDEA S.A.

Lic. CARLOS GASTIAZORO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con motivo de la nota recibida solicitando un postulante de nuestra Bolsa de Trabajo para cubrir un cargo de operario de conexiones, en la cual observamos se solicita formación secundaria de manera excluyente, en caso de no ser

técnico tener aprobado el curso de FORMACION PROFESIONAL. Dado que nuestra Organización Gremial está realizando capacitación a todos los postulantes que hoy están inscriptos dentro de la Bolsa de Trabajo en la categoría manuales consideramos que la exigencia de poseer Secundario completo de manera excluyente implica impedir a quienes se han capacitado para ingresar en la empresa, que no cumplen con este requisito, acceder a un puesto de trabajo.

Además se incorpora una requisitoria respecto a la exigencia de carnet habilitante

para vehículo semipesado (clase C), cuestión que complica aún más la situación, dado que normalmente los compañeros aprendían a manejar estos vehículos de porte mediano junto con las prácticas de capacitación y posteriormente daban el examen habilitante, dado que para la obtención del mismo existen requisitos que condicionan los tiempos necesarios para la obtención del mismo, nos encontramos que la exigencia del mismo resulta un factor determinante para el ingreso, aunque cumpla acabadamente con los demás requisitos. Por lo expuesto es que con-

sideramos que todas estas exigencias no pueden ser admitidas por nuestra organización, por lo que sería muy positivo para ambas partes sentarnos a discutir una política integral respecto a los pedidos de puestos de trabajo. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.

p./ SINDICATO LUZ Y FUERZA  
MAR DEL PLATA

**OMAR FONTANARI**  
Secretario Gremial

**JOSÉ RIGANE**  
Secretario Adjunto

San Clemente del Tuyú, 16 de Abril de 2012

## El Convenio firmado entre el Sr. Intendente Municipal de nuestro Partido de La Costa y la EDEA S.A. es ilegal, leonino para los usuarios y potencialmente perjudicial para el propio estado Municipal

La firma de este compromiso titulado "Convenio entre la Municipalidad de la Costa y EDEA S.A. para la aplicación de la Ley 10.740" (tasa de alumbrado público) y que la EDEA ya lo está aplicando, a pesar de que el mismo aún no fue homologado por el Honorable Concejo Deliberante, es, a nuestro criterio:

**-ILEGAL:** ya que la Ley del rito dice claramente que deben contar con la autorización del usuario y/o estar troquelado para poder cobrar en la factura de luz otro concepto que no sea el consumo eléctrico.

**-LEONINO PARA LOS USUARIOS:** porque de \$7,08 se fue a \$20, es decir, se le aplicó un aumento de un 175%.

**-POTENCIALMENTE PERJUDICIAL PARA EL PROPIO ESTADO MUNICIPAL:** porque está expresamente fijado que ante cualquier reclamo judicial por ilegal o inconstitucional, la Municipalidad será totalmente responsable y deberá resarcir a la EDEA hasta con intereses.

Alrededor de 44.000 usuarios de la EDEA en nuestro Partido de la Costa se verán afectados (en la última

factura ya está llegando, léase Ley 10.740 = \$20) por este aumento. La realidad indica que Municipios vecinos e importantes como General Pueyrredon (Mar del Plata) por ejemplo, no ha firmado este convenio, es decir, no cobra en forma compulsiva e ilegal la tasa Municipal de Alumbrado Público a los usuarios de EDEA a través de su factura.

Entendemos posible y correcto no sólo que nuestros 14 concejales NO HOMOLOGUEN este convenio sino también que nuestro Intendente revierta esta situación rápidamente, es decir, lo anule.

De persistir esta situación, sugerimos a los usuarios realizar los reclamos correspondientes al Organismo de Control Eléctrico de Buenos Aires (OCEBA) y acompañaremos o buscaremos las acciones posibles y necesarias para que este convenio (que, reiteramos, a nuestro criterio está viciado de elementos políticos y jurídicos perjudicando al usuario-contribuyente y violando la Ley respectiva) quede sin efecto.

P/Delegación San Clemente del Tuyú

**Rubén J. Chirizola**  
Delegado Gremial

## REUNIÓN INFORMATIVA

# Plan de Vivienda.



El día 24 de abril de 2012 se reunieron en la sede sindical la Secretaría de Acción Social, la sub comisión de Vivienda y el resto de los 54 pre adjudicatarios del Plan de Vivienda de Mar del Plata. En dicha reunión se informó sobre la situación y avances de las gestiones llevadas a cabo hasta el momento.







**Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata**

FETERA / CTA

PERSONERÍA GREMIAL N° 733  
POR LOS DERECHOS  
DE LOS TRABAJADORES

MAR DEL PLATA, 20 DE ABRIL DE 2012.

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

La COMISION DIRECTIVA, reunida en sesión ordinaria el día 20 de Abril del corriente año, ha resuelto con quórum y por unanimidad de los presentes (Arts. 39 y 42 ESTATUTO) en uso de las facultades que le son concedidas por Estatuto y específicamente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 44 inc. l) ESTATUTO, proceder a convocatoria de elecciones generales para la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas del Gremio en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 7 y 17 Ley 23.551 y Art. 15 decreto 467/98, para el **12 de julio de 2012** de 08:00 h. a 20:00 h. Las agrupaciones tendrán como fecha tope para la presentación de listas el día 30 de Mayo de 2012 en la sede sindical, 25 de Mayo 4115 de Mar del Plata y en el horario de 14:00 hs. a 20:00 hs., estableciéndose también como fecha tope para la oficialización de listas el **1 de junio de 2012** por parte de la Junta Electoral a las 20 hs. Estableciéndose además como fecha de presentación de padrones definitivos para el día **1 de junio de 2012**.

Los cargos a cubrir son: a) 1 (un) Secretario General; b) 1 (un) Sub-Secretario General; c) 1 (un) Secretario Gremial; d) 2 (dos) Sub-Secretarios Gremiales (1ero y 2do); e) 1 (un) Secretario de Hacienda; f) 1 (un) Sub-Secretario de Hacienda; g). 1 (un) Secretario de Organización; h) 1 (un) Sub-Secretario de Organización; i) 1 (un) Secretario de Prensa y Propaganda; j) 1 (un) Sub-Secretario de Prensa y Propaganda; k) 1 (un) Secretario de Obra Social; l) 1 (un) Sub-Secretario de Obra Social; m) · 1 (un) Secretario de Previsión Social y Actas; n) 1 (un) Sub-Secretario de Previsión Social y Actas; o) 1 (un) Secretario de Acción Social; p) 2 (dos) Sub-Secretarios de Acción Social (1º y 2º); q) 7 (siete) Vocales Titulares; r) 7 (siete) Vocales Suplentes; 3 (tres) Revisores de Cuenta Titular; 3 (tres) Revisores de Cuenta Suplente.

Los lugares de votación serán: Avda. San Martín y calle 105 de la ciudad de **Balcarce**; J. Linch N° 671 de la ciudad de **Maipú**; Avda. Libertador N° 569 y Avda Libertador N° 1925 de la ciudad de **Mar de Ajó**; Alberti N° 3600 de la Ciudad de **Mar del Plata**; Alvarado N° 181 de la ciudad de **Otamendi**; Avda. Enrique Shaw N° 766 Ruta 11 y Rotonda de Pinamar de la ciudad de **Pinamar**; San Martín N° 654 de la ciudad de **Gral. Pirán**; Mitre N° 2660 de la ciudad de **San Bernardo**; Alvear N° 201 de la ciudad de **Coronel Vidal**; Calle N° 102 N° 258 de la ciudad de **Mechongué**; Avda Luro 5867 de la ciudad de **Mar del Plata**; Independencia N° 1549 de la ciudad de **Mar del Plata**; Vértiz 10.612 de la ciudad de **Mar del Plata**; Calle Sarmiento N° 338 de la ciudad de **Dolores**; Avda. Dindart N° 1157 de la ciudad de **Ayacucho**; Calle N° 26 y Avda. Naval de la ciudad de **San Clemente del Tuyú**; Calle 35 N° 1550 de la ciudad de **Santa Teresita**; Calle 32 N° 490 de la ciudad de **Miramar**; Belgrano N° 350 de la ciudad de **Gral. Guido**; Almirante Brown N° 456 de la ciudad de **Gonzales Chaves**; Paseo 107 N° 590 de la ciudad de **Villa Gesell**; Martínez de Hoz y Ortiz de Zárate de la ciudad de **Mar del Plata**; Ruta 74, Km. 92 de la ciudad de **Las Armas**; Montreal N° 1140 de la ciudad de **Santa Clara del Mar**; Alberdi s/ N° e/ José Ingenieros y Olegario Andrade, de la ciudad de **Mar Chiquita**; 25 de Mayo N° 4115 de la ciudad de **Mar del Plata**.

Por la presente se convoca para el día **11 de Mayo de 2012 a las 18 hs.** a la Asamblea General Extraordinaria del Gremio que se celebrará en su sede sindical, para el tratamiento del siguiente

### **ORDEN DEL DÍA :**

- 1) Elección de Un Compañero para presidir la Asamblea;
- 2) Elección de Dos Compañeros para suscribir el Acta de Asamblea;
- 3) De acuerdo a Resolución de Comisión Directiva del 20/04/2012, elección, entre los presentes, de los candidatos para conformar la Junta Electoral. "...cinco titulares y cinco suplentes que no se encuentren inhabilitados conforme el presente Estatuto, los que serán elegidos en forma nominal, por simple mayoría de votos..." Art. 104 Capítulo XXI del Estatuto Social.

A los Fines de esta Asamblea, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 y Capítulo XI del Estatuto Social.

**p/ SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA**

**JOSÉ JORGE RIGANE**  
Secretario Adjunto

**OSVALDO FABIÁN POLVERINI**  
Secretario General

# DIRECTIVAS OBRA SOCIAL 2012

**PRESTADORES:**

**CLÍNICA COLÓN S.A.** / Av. Colón 3629-TEL. 0223-499-2656  
 Consultorios Puerto / 12 de Octubre 3220-TEL. 0223-480-7770/0223-480-7766  
**SANATORIO CENTRAL EMHSA**  
 / Av. Juan B. Justo 1774-TEL. 0223-410-6000  
 Consultorios Externos : San Martín 3010-TEL. 0223-626-1100

**TIPO DE CONVENIO:**

Por Prestación.

**VIGENCIA:**

A partir del 01/Febrero/2012.

**CONSULTA EN ESPECIALISTA:**

ENTREGAR BONO DE CONSULTA DE LA OBRA SOCIAL.  
 PRESENTAR CARNET DE AFILIADO VIGENTE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD. EN CASO DE NO POSEER BONO DE CONSULTA EL AFILIADO ABONARÁ UN DEPÓSITO EN GARANTÍA Y SOLICITARÁ EL REINTEGRO EN LA CLÍNICA DENTRO DE LAS 72 HS., TRAS LA PRESENTACIÓN DEL BONO DE CONSULTA DE LA OBRA SOCIAL.

**CONSULTA EN GUARDIA:**

ENTREGAR BONO DE CONSULTA DE LA OBRA SOCIAL.  
 PRESENTAR CARNET DE AFILIADO VIGENTE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD. EN

CASO DE NO POSEER BONO DE CONSULTA EL AFILIADO ABONARÁ UN DEPÓSITO EN GARANTÍA Y SOLICITARÁ EL REINTEGRO EN LA CLÍNICA DENTRO DE LAS 72 HS., TRAS LA PRESENTACIÓN DEL BONO DE CONSULTA DE LA OBRA SOCIAL.

**INTERNACIONES PROGRAMADAS:**

DEBERÁN AUTORIZARSE PREVIAMENTE LOS PRESUPUESTOS Y LAS ÓRDENES DE INTERNACIÓN CON UN MÍNIMO DE 72 HS.

**INTERNACIONES DE URGENCIA:**

LA CLÍNICA SOLICITARÁ AL AFILIADO LA FIRMA DE UN PAGARÉ HASTA LA RECEPCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y ÓRDENES DE INTERNACIÓN AUTORIZADOS POR LA OBRA SOCIAL. LAS DERIVACIONES DE LA ZONA DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA OBRA SOCIAL.

**PRÁCTICAS PROGRAMADAS:**

DEBERÁN AUTORIZARSE PREVIAMENTE LAS ÓRDENES DE PRÁCTICA Y DE SER NECESARIO

LOS PRESUPUESTOS A TRAVÉS DE LA OBRA SOCIAL.

**PRÁCTICAS DE URGENCIA:**

LA CLÍNICA SOLICITARÁ AL AFILIADO UN DEPÓSITO EN GARANTÍA HASTA LA RECEPCIÓN DE LAS ÓRDENES DE PRÁCTICA Y, DE SER NECESARIO, PRESUPUESTOS AUTORIZADOS POR LA OBRA SOCIAL. EN CASO DE NO POSEER LAS ÓRDENES DE PRÁCTICA, EL AFILIADO ABONARÁ UN DEPÓSITO EN GARANTÍA Y SOLICITARÁ EL REINTEGRO DENTRO DE LAS 72 HS., TRAS LA PRESENTACIÓN DE LAS ÓRDENES AUTORIZADAS POR LA OBRA SOCIAL.

**COSEGUROS A PAGAR:**

CONSULTAS MÉDICAS	\$ 4.00
PRÁCTICAS DE BAJA COMPLEJIDAD	\$ 5.00
PRÁCTICAS DE ALTA COMPLEJIDAD	\$ 10.00
KINESIOTERAPIA	\$ 3.00
TERAPIA OCUPACIONAL	\$ 3.00
FONOAUDILOGÍA	\$ 3.00
PLAN MATERNO	No abona Coseguros.

## Fo.So.LyF – PINAMAR

Mar del Plata, 29 de marzo de 2012

**Dra. VIRGINIA FERNÁNDEZ GRIBANDO**  
 CONSTITUCIÓN 1386 OFICINA 16 - TEL 02254 403770

A partir del 1 de abril ,los compañeros pueden concurrir a atenderse con la odontóloga de referencia. Las prestaciones que se brindan son las siguientes:

- Odontología general
- Prótesis
- Ortodoncia fija y removible

**MODALIDAD DE ATENCIÓN**

- Odontología general: Abona en el consultorio las prestaciones según valores de convenio y envía el reintegro. La odontóloga emitirá ficha odontológica y recibo para el reintegro.
- Prótesis: Se debe enviar ficha odontológica para autorizar, se especificará en la autorización el valor a cargo del afiliado.
- Ortodoncia fija y removible: Se debe enviar ficha odontológica para autorizar, se especificará en la autorización el valor a cargo del afiliado.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse con nuestra Secretaría de Obra Social al 0223-472-3837, [fosolyf@gmail.com](mailto:fosolyf@gmail.com), o dirigirse a la sede de nuestro Gremio.

## FE DE ERRATAS

### SOBRE EL FO.SO.LyF

En la edición N° 287 de nuestra revista, publicamos la Normativa vigente de Pasajes. El punto N° 6 del texto contenía algunos errores que aclaramos en esta oportunidad.

“6-Cuando el paciente debe permanecer en la ciudad de Mar del Plata por cuestiones médicas, deberá presentar el Certificado correspondiente indicando la cantidad de días de tratamiento. En ese caso se otorgará la Orden de Alojamiento, que deberá retirar en las oficinas del FO.SO.LyF, para el hotel FEDERACIÓN DEL PAPEL (Córdoba 2162).”

# Convenios actuales de OSEPJANA

## PLANTEL DE CLÍNICA DEL BOSQUE S.A.

NÓMINA DE PROFESIONALES POR ESPECIALIDAD  
Del Pejerrey 1305 – Pinamar -Tel. 02254-48-0491 / 40-4242 / 40-9490  
Médico de Guardia: Tel. 02254-40-1644  
[www.clinicadelbosque.com.ar](http://www.clinicadelbosque.com.ar)



### ANESTESIOLOGÍA

Dr. CURUTCHET, CARLOS  
Dr. BATTISTESSA, IVÁN  
Dr. CÓRDOVA, CÉSAR

### CARDIOLOGÍA

Dr. BIENAIMÉ, RODOLFO  
Dra. SÁNCHEZ, DIANA  
Dr. ENCINAS, MAXIMILIANO

### CIRUGÍA GENERAL

Dr. ECHEVERRÍA, AMADEO  
Dr. GALLEGU, JULIO

### CIRUGÍA PLÁSTICA

Dr. DO BRITO DA MANÁ, CARLOS

### CLÍNICA MÉDICA

Dr. CAP, RICARDO B.  
Dr. CURTO, ALBERTO OMAR  
Dr. SOSA, RUBÉN  
Dr. PÁEZ, GUILLERMO

### DERMATOLOGÍA

Dra. UDAQUIOLA, MERCEDES

### DIABETOLOGÍA

Dr. SAMANIEGO, FRANCISCO

### ECOGRAFÍA

Dra. ABAIT, MARÍA LAURA

### FLEBOLOGÍA

Dr. ALBIZURI, RUBÉN

### FONOAUDILOGÍA

Lic. GARCÍA, ADRIANA

Lic. AUMIRALLI, HILDA

### GASTROENTEROLOGÍA

Dr. ELÍAS, FABIÁN

### GINECOLOGÍA

Dr. NAVARRO, FABIO

Dr. SOBALEV, DIMITRI

Dra. BOISCHUK, VILMA

Dr. CHÁVEZ, RAMIRO

Dr. SUESCUN, IGNACIO

### GUARDIA CLÍNICA

Dr. PALACIOS, CÉSAR

Dra. VERGARA, INDIANA

Dr. SCOGNAMIGLIO, FRANCISCO

Dr. SEMINARIO, CÉSAR

Dr. LUCERO, OSCAR

Dr. PÁEZ, GUILLERMO

### HEMATOLOGÍA

Dra. VILLAFANE, ELVIRA

### KINESIOLOGÍA

Lic. PURITA, MATÍAS

Lic. SORO, MARÍA

### LABORATORIO

Bioq. KATZMAN, ROSA CECILIA

Bioq. DIEZ, MARINA

### NEUMONOLOGÍA

Dr. LUCERO, OSCAR

### NEUROLOGÍA

Dr. PÉREZ BODRIA, GUILLERMO

### NUTRICION

Lic. CANDOTTI, DANILA

Lic. PERAL, MARIBEL

### OBSTETRICIA

Obst. TERUEL, MARÍA EMILIA

### OFTALMOLOGÍA

Dra. CASANOVA, GABRIELA

### OTORRINOLARINGOLOGÍA

Dr. LAMAGNI, LEANDRO

Dr. ERRASQUIN, HORACIO

### PEDIATRÍA

Dra. YACACHURY, MARIANA

Dr. LÓPEZ GRECCO, PABLO

Dra. ACUÑA, ESTELA

### PSICOLOGÍA

Lic. SORIANO, MARTA

Lic. OTTURRI, LILIANA

### PSQUIATRÍA

Dr. PÉREZ, DARÍO

### RADIOLOGÍA

Dr. SANGIÁCOMO, HÉCTOR

### REUMATOLOGÍA

Dra. AVENDAÑO, PAULA

### TRAUMATOLOGÍA

Dr. ZOTTA, FEDERICO

Dr. TERRA, FERNANDO

Dr. VEGA, JOSÉ M.

### UROLOGÍA

Dr. ROSA, SEBASTIÁN

Dr. ECHEVERRÍA, JUAN CRUZ

### COORDINADORA DE

### ENFERMERÍA

Lic. LUCERO, ANA LAURA

## PLANTEL DEL POLICLÍNICO DEL SUR

NÓMINA DE PROFESIONALES POR ESPECIALIDAD  
San Juan y Moreno – Tel. 02257-42-1254  
Partido de la Costa.

### CARDIOLOGÍA

Dr. RODRÍGUEZ  
Jueves desde 9:00 hs. cada 15 días  
con turno

### CLÍNICA MÉDICA

Dr. ENCINAS  
Martes desde 9:00 hs. con turno

### CLÍNICA MÉDICA

Dra. CLEMARES  
Martes, de 15:00 a 18:00 hs. con  
turno.

### CLÍNICA MÉDICA

Dr. PAGNI  
Lunes, de 17:00 a 19:00, miércoles  
de 17:30 a 19:00 y jueves de 15:00  
a 18:00 hs. c/turno.

### CLÍNICA MÉDICA

Dr. CAVADINI  
Lunes y viernes, de 15:00 a 16:30  
hs. por orden de llegada.

### CLÍNICA MÉDICA

Dra. OLAIZOLA  
Consultar en Admisión.

### CLÍNICO / DIABETÓLOGO

Dr. GOLDECHER  
Miércoles, de 14:30 a 17:30 hs. por  
orden de llegada.

### CIRUGÍA

Dra. WEINBAUR

Sábados, desde 11:00 hs. con turno.

Dr. SCHELOTTO

Martes, cada 15 días, con turno.

### ECOGRAFÍAS

Dr. ROSIERE

Viernes, desde 11:00 hs con turno.

### ENFERMERÍA

Enf. FERNÁNDEZ

Lunes a viernes, de 14:00 a 18:00  
hs.

### FLEBOLOGÍA

Dr. STEFANO

Miércoles, desde 15:30 hs., con  
turno.

### GASTROENTEROLOGÍA

Dr. MOLINARI

Miércoles, desde 15:30 hs., con  
turno

### GINECOLOGÍA / OBSTETRICIA

Dra. ANTIAGA

Martes, de 9:00 a 11:30 hs., con  
turno.

Dra. KIRIACO

Viernes, desde 9:00 hs., con turno.

Dr. SPACCAVENTO Jueves, desde

9:00 hs., con turno.

### INFECTOLOGÍA

Dra. NOVARESE

Último jueves del mes, con turno.

### KINESIOLOGÍA

Lic. RAKELA

Martes y jueves, de 9:30 a 13:30 hs.,  
sin turno.

### MEDICINA RESPIRATORIA

Dr. GARCÍA MIGUEL Jueves, desde  
17:30 hs, con turno.

### NEFRÓLOGO

Dr. CURTI

Martes, cada 15 días, desde 14:00  
hs. con turno.

### NUTRICIONISTA

Lic. ALONSO

Miércoles, de 15:40 a 17:40 hs., con  
turno.

### OTORRINOLARINGOLOGÍA

Dr. ERRASQUIN

Consultar en Admisión.

Dr. DEMARÍA

Martes y Jueves, de 9:30 a 11:30

hs., con turno.

### PATOLOGÍA

Dra. GERCEK

Consultar en Admisión.

### PEDIATRÍA

Dra. DI CARLO

Lunes, de 10:00 a 12:00 hs.,  
miércoles de 14:00 a 16:00 hs,  
con turno.

Dra. LACAVALA

Martes, de 13:00 a 18:00 hs., con  
turno.

Dra. MALDINI

Lunes, de 14:30 a 16:00 hs., con  
turno.

### TÉCNICO ORTOPEDISTA

Tecn. ARZUAGA

Lunes, desde 16:00 hs, con  
turno.

### TRAUMATOLOGÍA

Dr. GRONDA

Viernes, desde 17:00 hs, con  
turno.

Dr. PALUMBO

Miércoles, de 16:30 a 18:45, hs.  
con turno.

### REUMATOLOGÍA

Dra. AVENDAÑO

Viernes, de 17:00 a 18:40 hs.,  
con turno.

### SERVICIO RAYOS

Lic. PALLOTTO

Lunes, martes, jueves y viernes,  
de 15:30 a 18:30 hs.



# Rigane: "Los que resistimos la entrega nos sentimos parte de la recuperación de YPF"



El secretario general de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA-CTA) y Adjunto de la Central de Trabajadores de la Argentina, José Rigane, dijo a ACTA que "los que resistimos la entrega nos sentimos parte de la recuperación de YPF". Habló asimismo de la necesidad de crear una nueva empresa estatal y advirtió: "ésta no es una pelea con España, Repsol no es española. Españoles y argentinos tenemos el mismo enemigo, el neoliberalismo".



Miércoles 18 de abril de 2012,  
por **Carlos Saglul\***

## ¿Se cumple un viejo reclamo de las organizaciones del campo popular?

Saludamos la medida tomada con YPF. Entendemos que es un paso en la recuperación de la soberanía energética que respaldamos desde la Federación de Trabajadores de la Energía y la Central de Trabajadores de la Argentina. Ahora es el momento de crear una empresa del Estado, socializar la conducción, retomar lo que se perdió y mejorarlo.

## ¿Socializar?

Es necesario que en la conducción de YPF se incorpore la representación de los trabajadores, de las organizaciones de consumidores. Hacer todo lo contrario de lo que paso hasta ahora.

## ¿La discusión que viene es la indemnización?

No podemos pagar por lo que es nuestro, es decir patrimonio de todos los argentinos. Y menos cuando las privatizaciones estuvieron plagadas de corrupción. Falsificaron los balances, alteraron los informes sobre las verdaderas reservas.

Exportaron nuestras reservas de manera que se redujeron del 18 al 7 por ciento y en gas del 30 al 7 por ciento. No se exploró y no se abrieron nuevas destilerías. Los que deberían indemnizarnos son ellos.

## ¿Ante la emergencia energética la inversión es otro desafío?

Por eso con más razón era importante recuperar cuanto antes la economía, nuestros propios recursos. Las provincias no deben creer que pueden convertirse en emiratos árabes. Tendrán lo que les corresponde pero el petróleo y el gas deben ser puestos otra vez al servicio del desarrollo nacional.

Ellos trataron de convencernos ideológicamente que la energía es sólo energía, cuando en realidad se trata de un bien social y estratégico. Es parte de los derechos humanos de un pueblo. Todos tenemos derechos al agua, el gas, la electricidad.

## ¿Cuál será la reacción de la Comunidad Económica Europea?

Obvio, no se van a quedar quietos. YPF era la gallina de los huevos de oro. No nos olvidemos que se llevaban el 90 por ciento de las ganancias y hasta hace poco las divisas no pasaban por el Banco

Central. Se llevaban todo bajo declaración jurada; un escándalo...

Ahora lo que hay que entender es que aquí no hay un problema entre pueblos. Repsol no es española, es una multinacional, donde los capitales españoles son minoritarios. Trabajadores españoles y argentinos somos víctimas del neoliberalismo, tenemos el mismo enemigo.

## ¿Entonces?

No perdamos de vista que éste es el primer paso, aquí quedan un montón de multinacionales más que están saqueando nuestros recursos. Éste es el país donde el gobierno de la Alianza le renovó el contrato de Loma la Lata por 20 años cuando faltaban 10 para que venciera y quienes hoy gobiernan hicieron lo mismo con los yacimientos entregados a Panamerican Energy, a diez años de la finalización del contrato. Denunciamos en ese momento que eso era entregar todas las reservas.

## Es un paso hacia adelante.

De alguna manera, las organizaciones populares que enfrentamos las políticas neoliberales sentimos que esto es parte de nuestra resistencia.

\* Equipo de Comunicación de la CTA





El conflicto  
Repsol -YPF

# ESPAÑA ¿QUÉ ESPAÑA?



Atilio Borón\* / Rebelión.

El entredicho entre el gobierno argentino y la empresa Repsol-YPF ha desencadenado una virulenta reacción de parte de funcionarios del gobierno ultraconservador español. Las declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo; de la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría y la del Secretario de Estado de España para la Unión Europea, Iñigo Méndez de Vigo, revelan que, a pesar del largo tiempo transcurrido, estos funcionarios de la Corona todavía no se percataron del resultado de la batalla de Ayacucho que, en 1824, terminó de demoler los restos del imperio español en esta parte del mundo. Tanto su "puesta en escena" –rostros endurecidos de furia, frases altisonantes, dedo índice en ristre de García-Margallo– como el contenido amenazante de sus declaraciones, especialmente la del tal Méndez de Vigo, diciendo que la Argentina se convertiría en un "apestado internacional" y sufriría "consecuencias malísimas" en caso de que se afectaran los intereses de Repsol-YPF son un oportuno recordatorio de que, lamentablemente, las peores tradiciones del colonialismo español siguen vivas y regurgitan cada vez que sienten que alguna de sus antiguas colonias se aparta del curso de acción fijado por la antigua metrópolis.

La violencia simbólica desatada en estos días se inscribe en el sórdido panorama que presenta la España actual, atribulada por una profunda crisis económica y

por el fenomenal retroceso experimentado en materia de derechos ciudadanos y libertades públicas. Hace apenas un par de días que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, hizo pública su intención de vigilar y maniatar las redes sociales por lo que toda convocatoria a protestas o manifestaciones políticas de cualquier tipo hecha a través de las mismas será tipificada nada menos que como un delito penal. A partir de esa iniciativa, el gobierno español podrá perseguir a quienes, en su peligroso delirio, califica como "grupos radicales antisistema" involucrados en novísimas formas de "guerrilla urbana". Todo esto con el afán de impedir que las víctimas del brutal ajuste neoliberal impulsado por el Partido Popular puedan oponer resistencia y luchar contra la injusticia de un proyecto al que sola y exclusivamente le preocupa salvaguardar los intereses del capital, no el bienestar del pueblo. Pese a ello son muchos quienes, con ingenuidad, todavía confunden un régimen capaz de producir estas muestras de despotismo con la "democracia."

El argumento más socorrido por estos enardecidos funcionarios de la Corona es

que cualquier agresión a Repsol-YPF sería un ataque a España y, por ende, a los españoles. No hay que caer en esa trampa. El pleito no es con España o los españoles sino con su burguesía, que explota y desangra a los pueblos tanto fuera como dentro de España, cosa que hoy es evidente hasta para un ciego. Porque España no es esa pandilla de saqueadores profesionales, dignos descendientes de quienes cometieron en nuestras tierras el mayor genocidio de la historia, amparados por la maléfica alianza entre la cruz y la espada. España no son esos especialistas en vaciar empresas y en arrancar pingües ganancias como lo han hecho por toda Latinoamérica y el Caribe bajo la protección de sus padrinos políticos, sean estos Felipe González, José María Aznar o Mariano Rajoy. España no es esa Corona nauseabunda y parasitaria, hundida en una ciénaga de escándalos que "la prensa seria" de la península se encarga de disimular. Para nosotros España es la poesía de Miguel Hernández, Rafael Alberti y Federico García Lorca; las pinturas de Pablo Picasso; la música de Manuel de Falla y Pablo Casals; la filosofía de Manuel Sacristán Luzón, y de mi inolvidable

maestro Adolfo Sánchez Vázquez. España es la extraordinaria labor de los republicanos exiliados en México: Wenceslao Roces, José Gaos y Eugenio Imaz, entre otros, eximios traductores al castellano de *El Capital* y otros textos de Karl Marx, así como de muchos otros autores del pensamiento clásico. España, por último, es el indoblegable heroísmo de la Pasionaria y los anarquistas y comunistas que lucharon contra la barbarie franquista, de la cual Rajoy, Aznar y el Partido Popular son sus indiscutibles herederos. Estos energúmenos, tardíos sobrevivientes de un conjuro medieval, representan con sus exabruptos de hoy lo peor de España. Son los perros guardianes de los filibusteros de traje y corbata que siembran miseria dentro y fuera de España. La lucha es contra esa España, no contra los españoles ni mucho menos contra la otra España, con la cual nos sentimos hermanados.

\* Profesor de teoría política de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). / Investigador del CONICET de Argentina. / Director del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales (PLED).





# El diálogo y la lucha permitieron reinstalar al Compañero “Juanjo” López en su puesto de trabajo.

**E**l compañero Juan José López, trabajador de la Cooperativa de Madariaga, fue notificado por la empresa que a partir del día 1 de abril dejaba de pertenecer al personal de planta, ya que se había cumplido un año desde que fuera notificado que debía acogerse a la jubilación.

El compañero tiene iniciado el trámite, pero aún la ANSESS no le otorgó el beneficio, por lo que la decisión de la cooperativa lo dejaba literalmente “en la calle”. Ante esta situación el Secretario gremial Omar Fontanari, con un integrante de la Asesoría Letrada, se hicieron presentes en la ciudad de Madariaga para reclamar ante la Cooperativa, ya que en el Art. 9 del CCT 36/75, se establece claramente que “dicho plazo, a solicitud del trabajador, deberá prorrogarse hasta que el ente previsional otorgante reconozca el derecho al beneficio peticionado...”. Las autoridades de la Cooperativa intentaban hacer valer la Ley de Contrato de Trabajo por sobre el CCT 36/75, por lo que se inició una ronda de conversaciones para encontrar una salida que dejara a salvo el derecho convencional del compañero López.

Luego de varias horas de



tratativas, en las que la Cooperativa ofreció dinero a cambio de que el compañero abandonara su legítimo reclamo, se llegó a un acuerdo en el que se lo reincorpora a la planta hasta el 30 de junio (o hasta el otorgamiento del beneficio, si este ocurriera primero), conservando su categoría de revista y sus ganancias durante este período.

Como siempre decimos, los derechos de los trabajadores se ganan o se pierden en el lugar de trabajo, en base a la convicción en la defensa de

esos derechos y el sostener un firme posicionamiento, como lo hizo el compañero Juan José López, que ante el atropello al que se lo pretendía someter opuso la resistencia necesaria, negándose a abandonar su puesto de trabajo, del que se lo amenazó con retirarlo con la fuerza pública.

La policía concurrió a la Cooperativa a este fin, a raíz de lo cual el compañero se instaló en la vereda de la empresa convocando a los medios de prensa para denunciar la situación. En tal circunstancia, recibió la

solidaridad de la CTA local, con la presencia de sus dirigentes, los vecinos y trabajadores, lo que colaboró para que los directivos de la Cooperativa, ante los planteos ajustados al derecho convencional que planteábamos desde el Sindicato, que no desconocían sino que no querían aceptar por tratarse de un afiliado a Luz y Fuerza Mar del Plata, finalmente revieran sus decisiones y se pudiera resolver el conflicto a favor del compañero López.



## Primer Foro Nacional de Trabajadores de las provincias mineras.

# Contra la megaminería, el saqueo y la contaminación

**C**on fuertes críticas a las políticas energéticas del capitalismo se llevó a cabo el Primer Foro Nacional de trabajadores de las provincias mineras. Este importante espacio de debate, organizado por la CTA y ATE, que nucleó a gran cantidad de trabajadores de las 12 provincias mineras, se realizó en Catamarca el 21 de marzo pasado.

Este Foro surgió como respuesta a la política de profundización de la megaminería en la Argentina con la creación de la Organización Federal de Estados Mineros. En el encuentro se trabajó sobre la solidaridad entre los pueblos que vienen luchando contra la destrucción de sus comunidades, al tiempo que se aprobaron distintas iniciativas para nacionalizar el debate y avanzar hacia la construcción del poder propio y de una propuesta propia de desarrollo para la sociedad.

Abrió el encuentro Arnoldo "Tito" Núñez, Secretario General de ATE y la CTA de Catamarca para luego darle paso en la palabra a Fernando "Nando" Acosta, de la CTA Jujuy.

A su turno, José Rigane, Secretario General de



FETERA y Secretario Adjunto de la CTA Nacional, planteó que "el tema de la megaminería a cielo abierto, de la energía nuclear, de las empresas hidroeléctricas, son viejos temas de discusión, y en buena hora que la Central genere estos espacios para el debate y para planificar una agenda en común. Necesitamos estar con la cabeza abierta, pensar que no manejamos ninguna verdad absoluta, sino que con el aporte colectivo vamos a tener el mejor resultado para el beneficio de los sectores populares". Rigane, ubicó esta problemática en el marco de la crisis del sistema capitalista, que implica "crisis de los alimentos, del sistema financiero, de los recursos energéticos, crisis del sistema que siempre va en búsqueda de mayor tasa de ganancia para los que detentan el poder, para lo cual aplican políticas de

mayor explotación, de mayor sometimiento, o como en Europa, con la quita de los beneficios para los sectores de trabajadores".

El dirigente lucifercista señaló que el sistema necesita políticas para abortar cualquier intento de cambiar de sistema y por eso

panelistas y acentuó: "Este encuentro surge, además de la lucha del Famatina, para ir unificando expresiones con el objetivo de lograr una estrategia nacional con el conjunto del pueblo; y también como respuesta a una iniciativa del gobierno que generó la organización de los Estados petroleros y mineros después, y creemos que en esta iniciativa hay una perversa maniobra (...) que se forjó en el 94".

### La actividad más contaminante del planeta

En su exposición Marta Maffei planteó las consecuencias socioambientales que genera este sistema desde "el lugar de un trabajador", ya que "defender a un trabajador no es solamente defender el salario o la estabilidad, es también defenderlo de las condiciones y del medio ambiente de trabajo que llevan a la enfermedad. Defendemos la salud del trabajador y del planeta que, como dice Leonardo Boff, es la única casa común que tenemos todos", remarcando que "están en riesgo todas las especies, la humana, la animal y la vegetal". Al mismo tiempo "estamos absolutamente rezagados en la apropiación del conocimiento" ya que en esta disputa "los medios de comunicación no se preocuparon en difundir, sino que pusieron la pelea en términos económicos, a ver si las inversiones eran buenas o malas, qué ventajas había que darle al capital para que se quedara, qué zonas de nuestro país íbamos a sacrificar (...) qué seres humanos se debían sacrificar en aras del crecimiento de los grupos económicos".

aplica políticas clientelares, "científicamente estudiadas para ese objetivo", entre otras políticas de ajuste a la clase trabajadora y de depredación de recursos al punto que "este sistema nos pone a todos al borde de la muerte".

Luego de la apertura, comenzó el panel integrado por Marta Maffei, fuerte impulsora de la Ley de Glaciares en su gestión como diputada nacional (2003-2007), ex secretaria General de CETERA-CTA; Tomás Raffo, investigador del Instituto de Estudios y Formación -IEF-/CTA; Horacio Machado, docente e investigador del CONICET; y José del Fradi, secretario General de CTA Jujuy y secretario Adjunto de CONADU Histórica. Coordinó el panel Hugo "Cachorro" Godoy, secretario General Adjunto de ATE Nacional.

Godoy, presentó a los

*entre dictadura y privatizaciones*

# LA EXPLOTACIÓN CAPITALISTA POR TODOS LOS MEDIOS

**El 18 de febrero falleció María Amalia Sara Lacroze Reyes Oribe de Fortabat Pourtale, ex dueña de la cementera Loma Negra y una de las empresarias que se benefició con los negocios con la dictadura y posteriormente con las privatizaciones durante los años noventa.**

La empresaria argentina participó de la privatización de ESEBA (Empresa Social de Energía de la Provincia de Buenos Aires). Una política del gobierno provincial de Eduardo Duhalde que tenía el objetivo de cumplir con los deberes que le imponía el Banco Mundial. "No ha habido ninguna razón económica, social ni técnica para vender ESEBA como se ha vendido. Y es una demostración que está dispuesto (Duhalde) a hacer bien los deberes para caer simpático al poder internacional para poder ser candidato a presidente", sostuvo José Rigane en una entrevista en el diario La Capital, en abril de 1997.

A doce años del proceso de resistencia que tuvo



como protagonistas a los trabajadores lucifueristas, en lo que significó poner en la agenda política y mediática el problema que iba a significar privatizar los recursos energéticos,

creemos fundamental que se recuerde a Amalia Lacroze de Fortabat como una de los protagonistas que jugaron fuerte durante las privatizaciones. El desguazamiento de ESEBA

significó un retroceso en la soberanía nacional y en la calidad de vida de la clase trabajadora.

Hablar de Fortabat, es hablar del empresariado cómplice de la dictadura militar, en lo económico y político. Es hablar de explotación y de pérdida de los derechos laborales. Fortabat fue una de las representantes del capitalismo más salvaje, ése en el que los trabajadores sólo podemos encontrar explotación. La lucha contra las privatizaciones fue un capítulo más en la historia del movimiento obrero organizado y un debate aún pendiente a resolver en el campo popular.

*Desde el primer momento*

## DENUNCIAS DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

El Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata denunció desde el primer momento los negocios que había detrás de las privatizaciones y las consecuencias sociales que implicaría que los capitales privados ingresaran a la empresa estatal. Entre los meses de noviembre de 1996 y agosto de 1997, hicimos eje en:

-El 30 % de los 4.500 trabajadores de ESEBA

iban a quedar sin trabajo.

-Que los privados recibirían la empresa sin ningún tipo de pasivo y que serían los usuarios los que pagarían las deudas contraídas por ESEBA, como el préstamo del Banco Provincia por la construcción de la Central Piedrabuena. (Central térmica que durante la dictadura militar costó su instalación más de 1.000 millones de pesos y luego sólo pudo ser vendida -después de fracasar dos licitaciones por

falta de oferentes- en 30 millones de pesos, menos los pasivos de la central, un regalo que aún produce para el capital privado. Incluso, aún el Banco Provincia está a cargo del pasivo que los bonaerenses seguimos pagando por aquella cifra que linda con actos de corrupción.)

También recaerían sobre los usuarios los contratos de tercerizaciones y el pago de los retiros especiales.

-Aumento desmedido de las tarifas.

-Bajo nivel en la calidad del servicio.

-Alta rentabilidad para los privados y falta de exigencias de inversión y cronograma de obras.



## PAQUETE ACCIONARIO INICIAL DE EDEA S.A.

El paquete accionario de EDEA (Empresa Distribuidora de Energía Atlántica) estaba compuesto por las acciones Clase A (90 % del capital), que fue adquirido por la compañía **Inversora Eléctrica de Buenos Aires (IEBA)**. Una sociedad *holding* compuesta por capitales nacionales y extranjeros. IEBA era propiedad de **Buenos Aires Energy Company S.A (BAECO)** en un 55 %, y de la empresa inglesa **United Utilities International Limited (UUIL)** en un 45 %. Esta empresa estaba a cargo del aspecto productivo.

A su vez, **BAECO** era una sociedad *holding* propiedad de **Camuzzi Ar-**

**gentina S.A** (a cargo del gerenciamiento comercial, administrativo y de recursos humanos), la cementera **Loma Negra** (únicamente con representatividad en el Directorio) y **Citicorp**, de origen estadounidense a cargo de la ingeniería financiera. Según el diario "Clarín" del 22 de abril de 1997, "Citicorp es el holding de empresas que armó el Citibank para manejar las compañías adquiridas a partir del proceso de privatizaciones iniciado por (Carlos Saúl) Menem en 1989. Era el primer accionista de Tele-fónica de Argentina y tenía negocios en energía eléctrica y gas, asociado también con Camuzzi y

Loma Negra. La cementera de Fortabat se llevó el ferrocarril que une Cañuelas con Zapala y está en dos distribuidoras de gas: Camuzzi Gas del Sur y Camuzzi Gas Pampeana. Los italianos de Camuzzi se hicieron fuertes en el negocio del gas, a partir de 1992, con la privatización de Gas del Estado".

Las acciones Clase B (10% del paquete accionario) eran destinadas a los trabajadores mediante el "Programa de Propiedad Accionaria del Personal (PPAP)". Derecho establecido por Ley y nunca reconocido a los trabajadores de Luz y Fuerza de MDP por parte de la empresa EDEA SA y tampoco por el poder político

de la Provincia de Buenos Aires, situación que no se ha remediado a la fecha, a pesar de las demandas llevadas a cabo por los trabajadores lucifuecistas de Mar del Plata. Una prueba más de la estafa que significó a los trabajadores la denominada "PROPIEDAD PARTICIPADA".

Finalmente ESEBA fue adquirida por \$404 millones de dólares el 1° de junio de 1997. Pero ¿por qué EDEA costó tanto dinero? Porque estaba garantizada la alta rentabilidad, gracias a los sueldos congelados, los despidos masivos, el aumento de tarifas y la exclusividad comercial monopólica.

## CRÍMENES EN DICTADURA

El Tribunal Oral Federal de Mar del Plata sesionó en dependencias de la Universidad Nacional del Centro, con sede en Tandil.



Dr. Carlos Alberto "Negro" Moreno, abogado laboralista, desaparecido en Tandil, en 1977.

la dictadura- en las desapariciones de obreros de la firma.

El caso Moreno pone al descubierto la participación de civiles, los hermanos Méndez – dos pequeños empresarios- que cedieron su quinta para que allí funcionase un centro clandestino de detención.

Por otro lado, y tras haber recogido en las audiencias orales, "elementos de convicción que permiten sospechar que integrantes del directorio de la cementera Loma Negra habrían inducido los delitos que recayeron sobre Moreno", dispuso iniciar "actuaciones para comenzar un nuevo proceso para investigar estos hechos".

El Tribunal Oral Federal de Mar del Plata, que condenó a tres militares y dos civiles por el secuestro y asesinato de Carlos " El Negro" Moreno, abogado laboralista que defendía a obreros de la cementera Loma Negra, ordenó abrir una causa que investigue al ex directorio de la empresa, perteneciente en aquel entonces a Amalia Lacroze de la Fortabat, por su presunta participación – al menos como facilitador de información de los empleados a los grupos de tarea de



Potente respaldo ciudadano al momento de la sentencia condenatoria. La investigación continúa.



**El Gobierno busca poner límites a los haberes de los jueces, que promedian 25 mil pesos por mes.**

**El Congreso recibirá en dos semanas al titular de la Anses, quien planteará la necesidad de cambiar los regímenes previsionales especiales, como los de jueces y diplomáticos. También pedirá una ley para contener el impacto de los fallos judiciales. Los jueces ganan en promedio 25 mil pesos por mes de jubilación, contra 2.215 pesos del haber medio del régimen general.**

Por David Cufre.

El titular de la Anses, Diego Bossio, irá dentro de dos semanas al Congreso a exponer los cuestionamientos del Gobierno a los regímenes jubilatorios especiales, en particular el de los jueces. Como anticipó Página/12 en enero, el objetivo oficial es modificar el funcionamiento de esos sistemas, bajo el argumento principal de que generan fuertes inequidades con el resto de los jubilados. Los magistrados reciben haberes que en promedio rozan los 25.000 pesos mensuales, con máximos que superan los 70.000. El haber medio del régimen general, en tanto, se ubica en 2215 pesos por mes, menos de una décima parte de aquél. El segundo motivo que dará lugar a esta movida del

## Un tope para las jubilaciones con privilegios

Poder Ejecutivo es que los regímenes especiales y las sentencias judiciales que ordenan reajustes de haberes por arriba de la jubilación máxima –hoy en 12.359 pesos– le ocasionan al Estado un déficit permanente, que este año ascenderá a 7000 millones de pesos. Por lo tanto, el Gobierno explorará caminos legislativos para ponerles tope a esos beneficios y a los fallos de la Justicia.

**Los regímenes especiales son seis: involucran a jueces, diplomáticos, científicos, docentes, docentes universitarios y trabajadores eléctricos encuadrados en Luz y Fuerza. El Gobierno lo que objeta son los casos en que las jubilaciones van más allá del ingreso máximo del régimen general, establecido –como se mencionó más arriba– en 12.359 pesos en la actualidad. Eso pone en la mira los haberes de jueces y diplomáticos, en su gran mayoría, los de trabajadores de Luz y Fuerza y científicos, en menor medida, y los de docentes y docentes universitarios, en una proporción baja respecto del total de sus beneficiarios.**

En la inauguración de las sesiones ordinarias del Congreso, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner había anticipado que el jefe de la Anses visitaría a los legisladores para hablar de situaciones de “privilegio” que es necesario eliminar. Según dijeron fuentes oficiales a este diario, el encuentro se concretará dentro de dos semanas. “Hay una decisión política muy firme de darle un corte a este tema”, confir-

maron desde el bloque del Frente para la Victoria, que ya lo ubican entre las prioridades de su agenda de trabajo.

El Gobierno se limitaría a exponer de manera conceptual cuáles son los problemas con las jubilaciones especiales y con las sentencias de la Justicia que fijan retroactivos de más de 12.000 pesos, pero no presentaría un proyecto de ley propio con las soluciones posibles. Dejaría que sea el Congreso el que debata qué hacer. Es decir, que el bloque oficialista llegue a un consenso con espacios de la oposición para fijar una “política de Estado”. La razón de esa estrategia es enviar un mensaje contundente desde el Poder Legislativo al Poder Judicial, presumiblemente afectado por los recortes a las jubilaciones de los jueces, en un intento por dificultar fallos contrarios a la ley.

La idea fuerza es que los regímenes especiales y los fallos que determinan haberes elevados le están ocasionando un daño creciente al sistema de la seguridad social. “Acá hay una situación que no es sostenible en el tiempo”, dicen los especialistas del oficialismo. Este año el “costo” para compensar esos sistemas y esas sentencias se estima en 7000 millones de pesos. Las cuentas de la Anses, de todos modos, terminarían en equilibrio, pero año tras año el peso presupuestario irá aumentando.

Cualquier cambio en los mecanismos de liquidación de jubilaciones para los regímenes especiales o para las sentencias siempre será a futuro, ya que hacia atrás existen derechos adquiridos.

El problema central que visualiza el Gobierno en todos esos casos es que no hay topes para el pago de los haberes ni de los fallos y lo que busca justamente es establecer por ley algunos límites.

Los trabajadores que aportan al régimen general destinan todos los meses el 11 por ciento de su salario para la jubilación. Pero lo hacen con un tope, que en este momento es de 19.070 pesos por mes. No se les practican descuentos por todo lo que ganen por arriba de esa cifra. La contracara de esa medida es que cuando se jubilan no pueden aspirar a haberes mayores que los establecidos como jubilación máxima, hoy en 12.359 pesos. En cambio, en los regímenes especiales no existe tope para los aportes –que son uno o dos puntos porcentuales mayores que los del resto–, pero al momento de jubilarse también cobran sin tope.

Ese mecanismo reproduce en el retiro las mismas diferencias de ingresos que existían en la etapa activa. El Gobierno asegura que auspicia otra política, de carácter redistributivo, que apuntó en su momento a mejorar la jubilación mínima más que las otras y a integrar a quienes habían quedado fuera de la seguridad social a través de las moratorias. Y sostiene que dejar a la mayoría de los trabajadores con topes de aportes y jubilaciones y a seis sectores sin ningún límite redundaría en un perjuicio para los primeros –la inmensa mayoría– y en un privilegio para los últimos. En especial, para aquellos que como los jueces o los diplomáticos cobran salarios muy altos y, por lo tanto, también se jubilan con ingresos muy superiores al resto. El jubilado juez que más gana tiene un haber bruto de 73.390 pesos por mes. El último aumento de marzo por la ley de movilidad le reportó 10.900 pesos.

## “No al Ajuste, el Saqueo, el Espionaje y la Represión. Derogación de la Ley Antiterrorista”



Como todos los años, miles de integrantes de organizaciones del campo popular marchamos por las calles marplatenses convocados por la Multisectorial encabezada por la CTA Regional Mar del Plata, Mar Chiquita, Balcarce.

Este nuevo 24 de marzo EXIGIMOS:

- JUICIO Y CASTIGO A TODOS LOS GENOCIDAS, CON CARCEL COMÚN, PERPETUA Y EFECTIVA.
- INMEDIATA APERTURA DE TODOS LOS ARCHIVOS DE LA DICTADURA.
- RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD A LOS MÁS DE 400 JÓVENES APROPIADOS.
- JUICIOS POR CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN.

- JUICIO Y CASTIGO A LOS RESPONSABLES DEL SECUESTRO Y DESAPARICIÓN DE JORGE JULIO LÓPEZ.

- JUSTICIA PARA MARIANO FERREYRA, SILVIA SUPPO, CARLOS FUENTEALBA, LÁZARO DUARTE Y DEMÁS MÁRTIRES POPULARES.

- JUSTICIA POR LOS COMPAÑEROS QOM, VILLA SOLDATI, LEDESMA Y TODOS LOS CAIDOS DEL CAMPO POPULAR.

- APARICION CON VIDA DE LUCIANO ARRUGA. BASTA DE GATILLO FÁCIL.
- NO A LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD. NINGÚN PIBE NACE CHORRO.

- LIBERTAD PARA LA GALLE Y TODOS LOS

PRESOS POLÍTICOS.

- DESPROCESAMIENTO DE LOS MÁS DE 5.000 LUCHADORES SOCIALES.

- BASTA DE REPRESIÓN Y PERSECUCIÓN A LOS QUE LUCHAN,
- DEROGACION DE LA LEY ANTITERRORISTA Y DESTRUCCION DE LOS ARCHIVOS DEL PROYECTO X.

- DESMANTELAMIENTO DE LAS REDES DE TRATA. APARICIÓN CON VIDA DE MARITA VERÓN.

- ¡NO AL AJUSTE! / -¡QUE LA CRISIS CAPITALISTA LA PAGUEN LOS CAPITALISTAS, NO LOS TRABAJADORES.

- BASTA DE DESALOJOS A LOS CAMPESINOS/AS Y COMUNIDADES INDIGENAS.

- TIERRAS PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y FAMILIAS CAMPESINAS.

- BASTA DE PRECARIZACIÓN LABORAL. / -SALARIO IGUAL A CANASTA FAMILIAR.

- FUERA INGLESES DE MALVINAS. / -FUERA EL IMPERIALISMO YANQUI Y SUS ALIADOS DEL MEDIO ORIENTE Y DE AMÉRICA LATINA.

- 30.000 COMPAÑEROS DETENIDOS DESAPARECIDOS, ¡PRESENTES, AHORA Y SIEMPRE!





# EL TRABAJO ASALARIADO NO PRODUCE RENTAS NI ENRIQUECIMIENTO, POR LO TANTO NO DEBE RETENERSE IMPORTE ALGUNO EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Por Alfredo N. Battaglia.

**A**firmamos rotundamente que los trabajadores que perciben un salario, sea por día, por semana, por quincena o por mes, sean jornaleros o mensualizados, perciban ingresos fijos o no, **NO ESTÁN LEGALMENTE OBLIGADOS A QUE SE LES DESCUENTE** importe alguno en concepto de impuesto a las Ganancias.

Por lo tanto, ese ingreso periódico (continuo o discontinuo) no puede ser susceptible de retenciones por pago del Impuesto a las Ganancias ya que no es un enriquecimiento ni puede asimilarse a ello.

Como consecuencia, opinamos que no debe descontarse ni a los que perciben un ingreso menor al "tope" establecido por la AFIP, ni a los que lo superan.

El fundamento por el cual se obliga a los empleadores a retener este Impuesto, es contrario a la propia Ley.

Se califica allí a lo que se llama "ganancia", como: "Los rendimientos, rentas o enriquecimientos susceptibles de una periodicidad que implique la permanencia de la fuente y su habilitación".

Veamos de qué se trata:

El Diccionario de la Real Academia; define estas tres palabras del siguiente modo:

**RENDIMIENTO:** "Producto o utilidad que da una cosa".

**RENTA:** "Utilidad, producto o beneficio que rinde anualmente una cosa o que paga un arrendatario en dinero o en frutos".

**ENRIQUECIMIENTO:** "Hacer rica a una persona, nación, comarca, industria,

fábrica u otra cosa. Hacerse uno rico. Prosperar notablemente un país, una empresa, etc."

**EL TRABAJO:** Para completar los fundamentos de este breve análisis, digamos que "el trabajo asalariado" (es decir el trabajo en relación de dependencia), es el "Ocuparse en algún ejercicio, obra, cargo u oficio; poner esmero y empeño para vencer algo, dependiendo de otro (sea un empleador individual, un empresario o sociedad, etc.) que paga una determinada cantidad de

dinero, que puede provenir de un acuerdo previo entre ambas partes, o de un convenio colectivo, o de determinaciones oficiales, o del uso y la costumbre. En resumen, es el pago de la fuerza de trabajo que pone el empleado a disposición del empleador.

Esto indica que no es el producto de "una cosa", sino de una persona física; tampoco se trata de ingresos por los cuales "se vuelve rico" o "forja una fortuna", ya que el salario mínimo y vital (art. 116 Ley de Contrato de Trabajo) "es

la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión". Más aún, en la práctica diaria ningún salario mínimo alcanza a cubrir estas necesidades básicas; ejemplo concreto el último salario mínimo fijado por el ente tripartito en \$ 2.300.

No siendo el trabajo, ni el trabajador "una cosa", ni que produzca "renta" y menos aun que produzca "enriquecimiento", no puede ser susceptible de incluirse entre las actividades que las producen.

Es ilegal la retención que considera al salario como tributario del impuesto a las ganancias; porque no es "una cosa", porque no produce "renta" o sea porque no produce un enriquecimiento, sino que se trata de un pago por la fuerza de trabajo que el trabajador en relación de dependencia, pone a disposición del empleador.

Lucharemos por que este fundamento imponga una obligación de que el Estado deje de retener - y de obligar a hacerlo a los empleadores- sumas de dinero por aplicación de este Impuesto, independientemente del monto que perciba mensual o anualmente; concretamente interponer amparos contra quien lo retiene y contra la propia AFIP para intentar medidas cautelares primero y fallos conforme a esta postura, posteriormente.

## *Columna Literaria*

### Vivir el Ser

Viendo los tiempos que van pasando  
Intentas recuperar tiempos no mirados  
Volviendo a comenzar a presentar caminos  
Intensamente acariciados y deseados  
Recorriendo rostros que van y vienen.

Es que el Ser nunca puede detenerse  
Luego de un despertar temprano.

Sin salida y caminos por recorrer  
Empiezas a practicar algo más  
Recordando que mañana es el final.

*Lic. Juan Carlos Potapovas*



# Sensaciones que se confirman

*Mar del Plata, 28 de Marzo de 2012.*

**H**emos participado el día 28 de Marzo junto al compañero Daniel Manzo y José Rigane de una audiencia convocada por el juzgado civil y comercial N° 14 de nuestra ciudad sobre nuestra demanda iniciada hace aproximadamente 10 años contra EDEA S.A. por la no implementación, completa, del Programa de Participación Accionaria del Personal. Y haciendo honor al título, debo decir que los representantes de la empresa EDEA S.A. demostraron, una vez más, que el grupo Camuzzi tiene un único objetivo y que no es casualmente brindar un buen servicio eléctrico, invertir en el mismo y observar y respetar los derechos, no subjetivos, sino objetivos que tenemos los trabajadores. El objetivo del grupo Camuzzi es recaudar a cualquier costo, y ahí es donde están los límites, ¿o acaso, a alguno de nosotros le caería simpático que aportáramos dinero a un barril sin fondo?

Quizá dicho así y con alguna prisa, no signifique demasiado, pero si nos detenemos un segundo veremos que el grupo IEBA, que controla EDEA S.A. ha pedido a ésta un préstamo de dinero; EDEA S.A., a su vez, solicitó un préstamo y pagó el 18 % de interés y al mismo tiempo EDEA S.A. le ha prestado a IEBA ese mismo dinero, al 12 % de interés, provocando un vaciamiento de EDEA S.A. que no merece mayores explicaciones. EDEA S.A. le ha prestado a IEBA 26 millones de pesos, en esos términos, IEBA se presentó en convocatoria de acreedores con lo cual IEBA acordó con EDEA S.A. que, con la respectiva quita, natural en casos de

quiebra, le pagará a EDEA S.A. solamente 6 millones de pesos. Eso sí, EDEA S.A. deberá devolver los 26 millones, y recordemos que EDEA S.A. es esa empresa a la que todos los días, todos los trabajadores, le ponemos el hombro, rejuntando materiales en donde se puede porque “no hay plata”.

A pesar de que las ventas de energía entre 2005 y 2006 aumentaron aproximadamente un 17 %, el directorio y las gerencias se aumentaron sus... sueldos... honorarios, o como se los denomine, en un 120 %. O sea que los que manejan la empresa desde Puerto Madero fueron unos adelantados con respecto a nuestros diputados que se aumentaron sus dietas en un porcentaje parecido, y ojalá nuestros directores tengan la misma generosidad a la hora de discutir salarios para este año.

Volviendo a la audiencia del día 28, la empresa dice no tener potestad para convocar a la Asamblea que designe los legítimos representantes de los trabajadores, parece que el Ministerio de Infraestructura tampoco, menos el Banco Provincia, y aparentemente, no hay nadie sobre esta tierra que pueda convocar a dicha Asamblea de Accionistas. Claro está que EDEA S.A., uno de los accionistas, olvida que la Ley de Sociedades dice claramente que los que convocan a la Asamblea son naturalmente los accionistas y EDEA S.A. es accionista. El problema concreto que tiene la empresa, y que obviamente no puede decir, es que bajo ningún punto de vista puede permitir que un representante, elegido democráticamente por los trabajadores, forme parte del Directorio, porque obviamente no podrían decidir, en forma tan subrepticia, la realización de

ciertas “desprolijidades”.

También la empresa manifestó en todo momento que, para su criterio, los trabajadores no somos ni seremos accionistas hasta que paguemos la última acción, con lo cual, de ser así, no tendría razón de existir el Programa de Participación Accionaria. Queda claro, compañeros, que el grupo Camuzzi no piensa reconocer que los trabajadores tenemos, por ley, el derecho a participar en el manejo de la empresa y que el poder político de turno colabora con la multinacional violando la propia Ley con la que se privatizó la empresa. Creo que también queda claro, compañeros, que si se quisiera administrar una empresa de servicios en serio y no utilizar a EDEA S.A. como una caja de recaudación para retirar dividendos, ¿quién mejor que los trabajadores a través de un legítimo representante en el Directorio podrían aportar ideas para mejorar el servicio y hasta las condiciones de trabajo?

Las acciones que dejan los compañeros que se retiran de la empresa por jubilación o cualquier otro motivo deberían ser ofrecidas, en primer término a los compañeros que somos accionistas desde el comienzo y luego a los compañeros que van ingresando al plantel de EDEA S.A. Bueno, nada de eso está pasando y ya lo hemos dicho anteriormente, pero vale la pena repetirlo: EDEA S.A. no reconoce leyes, crea las suyas, las aplica y no hay organismo de aplicación ni gobierno que le ponga límites, solamente los trabajadores organizados, como ya lo hemos demostrado.

**Axel Zárate**  
Afiliado 3420.

María Angélica La Grasta

## Querida compañera (mi amiga):



Venías de haber estado con otros compañeros en la calle (por una decisión no sé si política o personal, vaya a saber qué). Te recibimos en la Central como una más... Pero no... Nos equivocamos... Eras especial, porque eras una gorda atropellada. Yo te decía "bestia", parecías una niña en algunas cosas. Buena compañera al ciento por ciento... Después de un mes de no estar más con nosotros... ¡pucha que se te extraña!... todo cambió en el lugar de trabajo. Obvio: no está la loca linda que salía con una incoherencia. La vida es una vorágine y todo pasa y no nos gustaría recordarte así: *¿te acordás de?...*, eso no. Tus compañeros de la Central "9 de Julio" queremos recordarte con una sonrisa, como te lo merecés... *¡Chau PACA, nunca vamos a olvidarte!*

**Norma y todos tus Compañeros de la Central "9 de Julio".**

# Organización

## Ingresos

### MAIPÚ

ARANA Sebastián  
CASADO María Victoria  
BARRAGÁN Esteban  
(Afilación)

### CENTRALES DE LA COSTA

SERVASICHS Walter Adrián  
CARRERAS Martín Hipólito  
GOROSITO Lucas Ezequiel  
RAVAINERA Gonzalo

### PINAMAR

ESTIGARRIBIA Osmar  
Ernesto

### BALCARCE

CEPEDA Damián M.  
ANDRUJAS Lucas Rubén

MARCONE Pablo Mateos  
LÓPEZ Sebastián  
MAR DE AJÓ  
MUÑOZ BURGOS Alfredo  
Alejandro  
LONGO Adrián Enrique  
RIVAROLA Fabián Roberto

### EDEA S.A.

GRECO Lorena (Afilación)  
GARNICA Héctor H.  
(Afilación)  
GARCÍA ELOIZA  
(Afilación)

### COOPERATIVA

### CAMET

PEDERNERA Lisandro  
Bernabé

## Elección Delegados

### EDEA

Cumpliendo los pasos estatutarios, la Secretaría de Organización llevó a cabo la elección de delegado en el edificio de EDEA S.A., sito en Avenida Independencia 1549, el día 21 de marzo de 2012. Al momento existía una sola propuesta -recibida en nuestra organización con antelación- de la compañera Cintia N. Peralta, a quien se le vencía el mandato y fue nuevamente elegida por mayoría de sus compañeros del sector. Nuestras felicitaciones. Su mandato se extiende desde el 21/03/2012 hasta el 21/03/2014.

### SANTA TERESITA

El día 18 de abril, en la sucursal de EDEA S.A. Santa Tere-

sita, se realizó la elección de delegados cumpliendo con los pasos estatutarios del Art.44. Los cargos a cubrir eran 3: uno para Distribución, uno para Comercial y uno para Guardia Reclamos. Luego de la votación y el escrutinio de votos, el cuerpo de Delegados de la empresa quedó conformado por los compañeros: Aramburu Javier, delegado de Distribución; Brescia Juan Ramón, delegado de Guardia Reclamos; y Rodríguez Carlos, delegado de Comercial. Felicitamos a los compañeros por su compromiso y militancia para seguir en la lucha por defender nuestros derechos, y lo principal: la unión de los compañeros.

*Una buena noticia.*

## TRABAJADORES DE CALP COLABORARON EN LA ZONA AFECTADA POR EL TEMPORAL

La Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar colaboró con los damnificados del temporal, que azotó a una vasta región el 4 de abril, a través de su personal y equipamiento automotriz. El impactante desastre urbano, con una alta destrucción material e interrupción de servicios, provocó una crisis social. La localidad de Moreno fue la zona asignada al equipo enviado por CALP.





# FeTERA CONVOCÓ A SUS CONGRESOS NACIONALES PARA EL 18 Y 19 DE MAYO



El viernes 16 de marzo, se realizó en el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, la reunión mensual de la Comisión Directiva de la FeTERA, de la que participaron: el Sec. General, José Rigane, el Sec. Adjunto, Julio Acosta; el Sec. Gremial: Rodolfo Kempf; el Sec. Organización e Interior: Gabriel Martínez; el Sec. Política Energética y Medio Ambiente: Agustín Arbor González; el Sec. Relaciones Institucionales e Internacionales: Oscar Lagos; el Sec. Administración y Finanzas: Néstor Iparraguirre; la Sec. Actas y Previsión: Ana Sacchi; y los vocales Rubén Méndez, Jorge Omar Pescara y Gabriela Marcelino. Durante esta reunión se aprobó la realización del XII Congreso Nacional Ordinario y XIII Extraordinario, en la ciudad de Mar del Plata los días 18 y 19 de mayo, programándose para el día 20 una reunión con las delegaciones internacionales presentes.

Transcribimos a continuación las Convocatorias correspondientes.



La Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (Fe.T.E.R.A.), de acuerdo a sus atribuciones contenidas en los artículos 9, 18 inciso I) y concordantes del Estatuto Gremial, convoca al XII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, de la Organización, a llevarse a cabo el día 18 de mayo de 2012, a partir de las 09:00 hs en la sede del **Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, calle 25 de Mayo 4115, Mar del Plata**. Los compañeros Delegados Congressales deberán acreditar sus condiciones de tales en los términos y condiciones establecidos por el art.6 de la carta interna.

El Congreso Ordinario tendrá por objeto el tratamiento del siguiente:

#### Orden del Día

1. Designación de una Comisión de Poderes de tres (3) integrantes.
  2. Designación de dos (2) Delegados Congressales para firmar el acta.
  3. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
  4. Informes de los Delegados de las Entidades Sindicales.
- Se deja constancia que el quórum del Congreso se ajustara a lo dispuesto en el art. 12 del Estatuto Gremial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.

p/ Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina

Gabriel Martínez  
Sec. de Organización

José Rigane  
Sec. General

## Renovación de instalaciones eléctricas



La sede de nuestro sindicato, con mucho esfuerzo, renovó gran parte de la instalación eléctrica que tiene más de 40 años. Entre los trabajos que se realizaron, se encuentran: la renovación de la iluminación del 1er al 2do piso, contando la escalera y el pasillo. En total se cambiaron 30 fluorescentes bajo consumo. También se instalaron 300 metros de cableado de 3, 2 y 1 milímetros, más llaves punto y toma.

En tablero primario y secundario se cambiaron todas las térmicas viejas por nuevas. Se normalizó el medidor trifásico y monofásico por la calle Olazábal cumpliendo las normas de EDEA.

En el salón, cocina y garaje se cambiaron artefactos, llaves, y cableado de 500 metros de 6 y 4 milímetros. Además se renovaron algunas cañerías y se normalizaron las dos bombas de agua que suben a los tanques.

Se sigue trabajando en la sede del Sindicato con obras que en el futuro se irán comunicando a los afiliados.



La Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (Fe.T.E.R.A.), de acuerdo a sus atribuciones contenidas en los artículos 9, 18 inciso I) y concordantes del Estatuto Gremial, convoca al XIII CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, de la Organización, a llevarse a cabo el día 18 de mayo de 2012, a partir de las 15:00 hs en la sede del **Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, calle 25 de Mayo 4115, Mar del Plata**. Los Delegados Congressales deberán acreditar sus condiciones de tales en los términos y condiciones establecidas por el art.6 de la carta interna.

El Congreso Extraordinario tendrá por objeto el tratamiento del siguiente:

#### Orden del Día

1. Designación de una Comisión de Poderes de tres (3) integrantes.
  2. Designación de dos (2) Delegados Congressales para firmar el acta.
  3. Consideración de los pedidos de afiliación.
  4. Movimiento Obrero: CTA Nacional. Constituyente Social.
  5. Libertad sindical. Personería Gremial. Conflictos. Precarización Laboral
  6. Política Energética y Medio Ambiente: Represas. Entes Binacionales. Generación Hidroeléctrica. Megaminería. La Recuperación del Patrimonio Nacional.
  7. Jubilados de la Energía: Previsión Social
- Se deja constancia que el quórum del Congreso se ajustará a lo dispuesto en el art. 12 del Estatuto Gremial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2012.

p/ Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina

Gabriel Martínez  
Sec. de Organización

José Rigane  
Sec. General

# Paro nacional, con movilizaciones y cortes de ruta para el 8 de junio

Miércoles 25 de abril de 2012, por **Inés Hayes** (ACTA).

Con la presencia de más de 200 representantes de todo el país, el 3º Consejo Federal de la CTA resolvió por unanimidad llevar adelante un paro nacional el 8 de junio con movilizaciones y cortes de ruta en todo el país. Paritarias sin techo pero con piso de 5 mil pesos, eliminación del impuesto a las ganancias, 82% móvil para los jubilados y una jubilación mínima equivalente al salario mínimo fueron algunos de los ejes reivindicativos votados por el Confederal.

En un clima de distensión, compañerismo y entendimiento los compañeros y compañeras presentes en el mítico auditorio de ATE Nacional fueron compartiendo las situaciones y los conflictos de sus provincias y lugares de trabajo para dar paso a las conclusiones que fueron resumidas por los dirigentes que condujeron el Consejo (Juan Carlos Giuliani, secretario de Relaciones Institucionales, José Rigane y Ricardo Peidro, secretarios generales adjuntos y Pablo Micheli, secretario general de la CTA).

Antes de leer las conclusiones de este Consejo Federal realizado de manera absolutamente democrática, Juan Carlos Giuliani dijo: "1 de cada 3 compatriotas es pobre y esto no puede ser en un país que tiene la capacidad de alimentar a miles de millones de personas. No existe proceso revolucionario sin sujeto colectivo: el futuro está acá y no en otro



lado. Estamos construyendo un colectivo que no me cabe la menor duda está escribiendo una de las páginas más gloriosas de la historia y del movimiento obrero".

Por otro lado, Ricardo Peidro, quien moderaba el encuentro, destacó la importancia central de fortalecer la organización de los trabajadores en el sector privado: "Cada pedacito de legalidad que construyamos en la actividad privada es muy importante. Para eso es fundamental acompañar cada lucha en ese sector. El modelo sindical como está planteado hoy mata y un ejemplo es el asesinato de Mariano Ferreyra. Con la organización y la conciencia que tenemos, el 8 de junio vamos a salir fortalecidos".

## Resoluciones.

Cuando el sol se iba poniendo detrás del gran edificio de ATE, ubicado en el corazón porteño, José Rigane leyó las resoluciones:

Paro nacional con movilizaciones y cortes de ruta en todo el país para el 8 de junio.

- Encuentro de trabajadores privados el 25 de agosto.
- Encuentro de organizaciones sociales y territoriales con fecha a determinar.
- Realización de asambleas de la Constituyente Social.
- Realizar campañas sobre soberanía energética.
- Declarar de interés de la CTA al congreso de Fetera que se llevará a cabo el 18 y 19 de mayo en Mar del Plata.

## Ejes reivindicativos.

Antes de votar, Pablo Micheli volvió a dirigirse al auditorio

lleno: "Este Confederal respalda las luchas de todos los compañeros de todo el país. La calle es un lugar que no debemos abandonarla nunca".

El Secretario General resumió los ejes reivindicativos por los cuales se para y moviliza el 8 de junio, recordando además el exitoso paro del año pasado: "Paritarias sin techo pero con piso de 5 mil pesos para el salario mínimo, vital y móvil, eliminación del impuesto a las ganancias, 82% móvil para los jubilados y jubilación mínima igual al salario mínimo, vital y móvil, unificación de las asignaciones familiares y eliminación del tope (no debe ser inferior a los 300 pesos y en todas las provincias iguales)".

Micheli agregó también la necesidad de luchar por paritarias para los trabajadores del Plan Argentina Trabaja: "No deben ganar menos que el salario vital y móvil". Otro de los ejes propuestos por los compañeros fue la necesidad de retomar la tierra de los pueblos originarios, así como seguir luchando por recuperar la soberanía sobre los recursos naturales y energéticos, seguir peleando por anular la Ley Antiterrorista y, por supuesto, la libertad y la democracia sindical.

El Confederal terminó con todas las credenciales en alto, entre sonrisas y miradas cómplices que parecían decir: con la lucha y la unidad todo se puede.





# Turismo

## AVANCE VACACIONES DE INVIERNO

### Maravillas Norteñas - 06 noches

Salida: 15 de Julio  
09 días / 06 noches (04 nts en Salta + 02 nts en Tucumán)  
Coche Cama Ejecutivo  
Media Pensión  
Excursiones: City en Tucumán + City en Salta y Jujuy + Quebrada de Humahuaca.  
Coordinador Permanente  
Seguro Universal Assistance  
Hotel Presidente + Hotel Presidente: \$ 3299.-  
Hotel Cristian + Hotel Presidente: \$ 2999.-

### Villa La Angostura - Bus semicama

Salida: 15 de Julio  
08 días / 05 noches  
Bus Semicama  
Coordinador  
Media Pensión  
Excursión: Bariloche Circuito Chico y Cerro Catedral (sin Ascenso)  
Seguro Universal Assistance  
Hostería Portal de Piedra (con piscina climatizada): \$ 1999.-  
Hostería Rivera del Bonito: \$ 1899.-

### Bariloche Clásico

Salidas: 15 y 22 de Julio  
08 días / 05 noches  
Coche Cama Ejecutivo  
Coordinador  
Media Pensión  
Seguro Travel Ace  
Excursiones: Circuito Chico y Cerro Catedral (sin ascenso)  
Hotel Argentino del Sur:  
**consulte**

### Termas de Río Hondo con excursiones

Salidas: 14 y 21 de Julio  
10 días / 07 noches  
Bus Cama Ejecutivo  
Coordinador  
Pensión Completa  
Excursiones: City tour en Termas y Santiago del Estero  
Seguro Universal Assistance  
Hotel Gran Habana: \$ 2799.-

### San Juan y Mendoza

Salidas: 22 de Julio  
08 días / 05 noches (03 nts en San Juan + 02 nts en Mendoza)  
Bus Cama Ejecutivo  
Coordinador  
Media Pensión  
Excursiones: City en San Juan y en Mendoza (con bodegas)  
Seguro Travel Ace  
Gran Hotel Provincial + Puerta del Sol: \$ 2839.-

### Mendoza y San Rafael

Salidas: 15 y 22 de Julio  
08 días / 05 noches (03 nts en Mendoza + 02 nts en San Rafael)  
Bus Cama Ejecutivo  
Coordinador  
Media Pensión  
Excursiones: City y bodegas en

Mendoza y en San Rafael  
Seguro Travel Ace  
Hoteles Torreón + Dalí: \$ 2099.-  
Hoteles Niventus + San Rafael: \$ 2459.-  
Hoteles Provincial + San Rafael: \$ 2599.-

### Camboriú en Coche Cama

Salida: 15 de Julio  
11 días / 07 noches  
Bus Cama Ejecutivo  
Coordinador  
Media Pensión  
Hotel Master: \$ 2589.-  
Hotel Pires: \$ 2899 .-  
Hotel Miramar: \$ 3299.-

### Cataratas Coche Cama

Salidas: 15 y 22 de Julio  
07 días / 04 noches  
Bus Cama Ejecutivo  
Coordinador  
Media Pensión  
Excursiones: Ruinas de San Ignacio + Cataratas Argentinas y Brasileras + Represa de Itaipú + Duty Free Shop  
Seguro Travel Ace  
Hotel Turrance: \$ 2099.-  
Hotel San Juan: \$ 2399.-  
Hotel Recanto: \$ 2799.-

## FINANCIACIÓN

### INFORMES:

Secretaría de Acción Social  
Tel. 472-2001/02 - int. 205 / 219. - Cel. 223-6112453.

Alfredo "Tito" Battaglia y el  
1ro de Mayo en Mar del Plata.

# Homenaje a un defensor de los Trabajadores

La Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) Regional General Pueyrredon-Balcarce-Mar Chiquita, homenajeó a Alfredo "Tito" Battaglia, reconocido abogado laboralista de la ciudad y un acérrimo defensor de los derechos de los trabajadores.



El acto fue en la sede del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata. Estuvieron presentes dirigentes de la CTA Nacional, como el Secretario General Adjunto, José Rigane y Víctor Mendibil, Secretario General de la Federación Judicial Argentina. También participó Ciro "Cacho" Eyras, integrante de la Asociación de Abogados Laboralistas e íntimo amigo de Battaglia. Presenciaron el acto la esposa, hijos y nietos del abogado, y representantes de distintas organizaciones sociales y políticas que adhirieron al homenaje.

La apertura estuvo a cargo de Ángel D'Amico, Secretario General de la CTA local. Además fue quien anunció el lanzamiento del Observatorio Jurídico de la CTA en el que trabajan jóvenes abogados. Dicho Observatorio llevará el nombre de "Alfredo Tito Battaglia".

El homenaje continuó con la exposición de Eyras, Mendibil y Rigane. Todos coincidieron en la coherencia, generosidad, y compromiso con la clase trabajadora que desde muy temprana edad identificó a Battaglia.

Cacho Eyras, amigo de toda la vida y compañero de lucha en la defensa de los trabajadores e integrante de la Asociación de Abogados Laboralistas, en su intervención viajó al pasado y relató cómo se conocieron con Tito en 1939 en Dolores y cómo desde jóvenes las inquietudes políticas ya eran parte de la vida de ambos.

En un sentido más político, Víctor Mendibil, Secretario General de la Federación Judicial Argentina, después de recordar a Battaglia, contextualizó su homenaje. Sostuvo que el "1ro de Mayo significa traer a la memoria las



extraordinarias luchas de millones de trabajadores que han dado su vida para cambiar la realidad que les tocó vivir". Y agregó que fueron "las luchas obreras las que generaron derechos, las que instalaron debates en la sociedad y lograron conquistas que se convirtieron en leyes. La humanidad avanzó de manera extraordinaria gracias a las luchas de los trabajadores en el mundo". Y para concluir agregó que "al mismo tiempo, en esas luchas, estaban los que tenían el conocimiento académico y el compromiso con los trabajadores porque coincidían con sus ideas y con el proyecto de vida y de sociedad. Ahí están los Tito Battaglia".

Por último, José Rigane, Secretario General Adjunto de la CTA abrió su intervención al afirmar que las palabras no le

alcanzaban para referirse a Battaglia. Y continuó con un análisis político sobre el 1ro de Mayo. Consideró que la crisis capitalista actual "hace los más terribles esfuerzos" por descargar sobre las espaldas de los trabajadores y en ese sentido se refirió a las luchas obreras en Europa y las movilizaciones en Estados Unidos. Además, afirmó que el Día del Trabajador es una fecha para continuar con el desarrollo de las iniciativas que "permitan comprender la importancia que tienen los trabajadores como sujetos de transformación".

Para cerrar el acto, Rigane le entregó a Elba Rossi, esposa de Battaglia, una placa recordatoria. Con la voz quebrada, Rossi dijo que deseaba un "1ro de Mayo en donde todos tengan trabajo".



**Organizaciones que adhirieron al acto:** Luz y Fuerza Mar del Plata; APU; ATE; AJB; Movimiento Social y Cultural Atahualpa; FPDS; MTL; Cicop; Barrios de Pie; Agrupación Naranja SUTEBA; Agrupación Azul y Blanca SUTEBA; PC; PO; CAUCES-Juventud Socialista; Juventud de la CTA; Mesa de Jubilados y Pensionados; La Grieta; CCC.